



Universidad
Internacional
de Andalucía



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
(coordinadora)
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Memoria para la verificación de Máster Universitario en el marco del modelo de aprendizaje ELIA adaptada al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



CONTENIDO

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)	4
1.1. Descripción	4
1.2. Justificación del interés del título y contextualización	4
1.3. Objetivos formativos	10
1.4. Perfiles de egreso	11
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2).....	13
2.1. Conocimientos o contenidos	13
2.2. Habilidades o destrezas	13
2.3. Competencias	14
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4).....	15
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	15
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos.....	18
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	20
4. Planificación de las enseñanzas (ESG 1.3)	21
4.1. Estructura del plan de estudios	21
4.2. Actividades y metodologías docentes	35
4.3. Sistemas de evaluación.....	38
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5).....	41
5.1. Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos.....	41
5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	49
5.3. Formación permanente del profesorado universitario y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).....	59
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios (esg 1.6)	61
6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	61
6.2. Gestión de las prácticas externas	61
6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios	61
7. Calendario de implantación.....	62
7.1. Cronograma de implantación del título.....	62
7.2 Procedimiento de adaptación	62
7.3 Enseñanzas que se extinguen	62
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (esg 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)	63
8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	63
8.2. Medios para la información pública	63
8.3.- Anexos	66



Revisión	Fecha	Justificación
00-0	28/05/2026	Versión inicial elaborada por la comisión redactora para la solicitud de verificación del título oficial.
00-1	09/06/2026	Versión revisada por los Vicerrectorados con competencias en Posgrado de la UNIA y UGR, sometida a información pública.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO (ESG 1.2)

1.1. Descripción

1.1. Denominación del título:	Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública
1.2. Nivel MECES:	3 - Máster
1.3. Rama:	Ciencias de la Salud.
1.4. Ámbito de conocimiento o campo de estudio:	Interdisciplinar
1.5. Universidad responsable:	Universidad Internacional de Andalucía
1.5.a) Centro de impartición responsable del título (denominación y código RUCT):	41015548 – Oficina de Estudios de Posgrado (UNIA)
1.5.b) Centro acreditado institucionalmente:	No
1.6. Título conjunto:	Sí
1.6.a) Tipo de título conjunto:	Nacional
1.6.b) Convenio:	[url]
1.6.c) Universidades participantes:	Universidad Internacional de Andalucía Universidad de Granada
1.6.d) Centros de impartición (denominación y código RUCT)	41015548 – Oficina de Estudios de Posgrado (UNIA) 18013411 - Escuela Internacional de Posgrado (UGR)
1.6.e) Normas de permanencia (ver apartado 4.1.2)	
1.7. Especialidades (denominación y ECTS):	No procede
1.8. Mención dual:	No
1.9. Duración y número total de créditos:	1 curso, 60 ECTS.
1.10. Modalidad de enseñanza:	Virtual (No presencial). Núm. Plazas: 100 (70 UNIA + 30 UGR)
1.11. Número total de plazas de nuevo ingreso:	100 (70 UNIA + 30 UGR)
1.12. Idiomas de impartición:	Español

1.2. Justificación del interés del título y contextualización

La gestión y el impulso de la salud pública, como parte esencial del sector sanitario, requiere una formación y capacitación metodológica y técnica, necesaria tanto para asumir puestos de responsabilidad como para orientar el desarrollo profesional en esta dirección. En el campo de la Salud Pública la formación especializada es clave para la formulación de políticas y estrategias que permitan abordar las necesidades de salud de la población, la interpretación de datos de salud para la vigilancia epidemiológica, el desarrollo de programas que fomenten estilos de vida saludables, la coordinación y gestión de recursos disponibles, como personal, instalaciones, presupuestos o suministros, la coordinación de respuestas en situaciones de emergencia y la colaboración con sectores como el educativo, el medio ambiente o el transporte.

El *Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública* proporcionará el desarrollo de habilidades de liderazgo para la dirección de equipos y programas de Salud Pública, aportando conocimientos especializados en las áreas de Salud Pública, imprescindibles en la actualidad.

La demanda de los programas de Máster relacionados con la salud pública es muy elevada, más aún a partir de la Pandemia de Covid 19, y está limitada por el carácter presencial de la mayor parte de los programas de Máster en Salud Pública. La posibilidad de combinar la realización del Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública con otras actividades laborales implicará un incremento importante de la demanda, particularmente para aquellas disciplinas que como la medicina requieren una formación especializada tras la finalización del grado.



Las enseñanzas relacionadas con la propuesta de este Máster se centran habitualmente en programas de Salud Pública o de Gestión Sanitaria, no existiendo titulaciones oficiales especializadas en la Gestión de la Salud Pública.

El Máster en Salud Pública es una titulación muy extendida en Europa y Norteamérica. En general, los programas de posgrado de Salud Pública suelen incluir una oferta de asignaturas en cada una de las siguientes materias: Bioestadística, Epidemiología, Administración Sanitaria, Medio Ambiente y casos prácticos. En España existen programas centrados en esta temática en: Universidad Miguel Hernández de Alicante, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Jaén, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Escuela Nacional de Sanidad, Universidad de Granada, Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)/Universidad de Granada y Universidad del País Vasco. La mayoría de carácter presencial.

Los Másteres en Gestión Sanitaria, por su parte, están diseñados para proporcionar a los y las profesionales de la salud y aquellas personas interesadas en el campo de la gestión, las habilidades y conocimientos necesarios para liderar y administrar organizaciones y sistemas de atención médica. En España existe diferente oferta en esta temática en las siguientes universidades públicas y privadas: Universitat Internacional de Catalunya, Universidad Europea, Universitat de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de València, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca y Universidad Internacional de La Rioja, entre otras. En la Universidad de Granada, en colaboración con la EASP, existe el título propio de Máster de Formación Permanente en Salud Pública y Gestión Sanitaria, de carácter presencial y, en su componente de formación dirigida a la formación MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública, sigue los requisitos establecidos en la Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. BOE no 152, de 7 de junio de 2005, de acuerdo con las exigencias de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de Andalucía.

Por otra parte, la formación de la Universidad de Granada se completa en este ámbito con el Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública (Europubhealth). Se trata de un programa de dos años de duración, totalmente presencial, que incluye movilidad entre diferentes instituciones europeas de reconocido prestigio en el ámbito de la Salud Pública. Los objetivos del título son: (i) analizar y abordar los determinantes de los problemas de salud desde la perspectiva de la población y (ii) proponer, planificar, implementar y evaluar políticas e intervenciones culturalmente apropiadas y basadas en evidencia para la mejora efectiva de la salud de la población en contextos internacionales, nacionales y locales.

Además, la Universidad de Málaga oferta el Máster Universitario en Salud Internacional, que, aunque la mayoría de los objetivos específicos que contempla son diferentes a esta propuesta, sí que aborda la utilización de los indicadores de salud, así como la gestión innovadora de los sistemas de vigilancia epidemiológica internacional. Este Máster de la Universidad de Málaga presenta datos muy relevantes en cuanto al porcentaje de solicitudes totales respecto al número de plazas ofertadas:

Universidad	Titulación	Plazas	Ratio de demanda
Universidad de Málaga	Salud Internacional	30	2022-23: 693,3% 2023-24: 713,3%

El Máster que aquí se propone, enmarcado en el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), tiene una orientación diferente a los Másteres que se ofertan en Andalucía y España con esta temática, puesto que se proyecta desde la perspectiva multidisciplinar, orientada a la formación especializada de profesionales de la gestión sanitaria en el campo de la Salud Pública. Se requiere de respuestas innovadoras y adaptadas a las necesidades y expectativas de unas poblaciones en plena transición global. Ante esto, se precisa de profesionales muy bien formados en métodos de análisis de datos y con una comprensión global de los sistemas en Salud Pública. Para ello es necesario abordar los conceptos de planificación y políticas de salud, vigilancia epidemiológica, promoción de la salud,

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



gestión de recursos, intervención en caso de emergencias, colaboración entre diferentes sectores e investigación en Salud Pública, entre otros.

El plan propuesto se diferencia del resto de titulaciones ofertadas por el sistema universitario andaluz (SUA) por el enfoque integral propuesto en su plan de estudios y por tratarse de una enseñanza de modalidad online, tanto síncrona como asíncrona. La versatilidad de este sistema de enseñanza supone una oferta novedosa dentro del SUA por la mejora de la accesibilidad tanto geográfica como temporal que supone este plan de estudios.

La calidad de la formación del Máster viene avalada por las universidades proponentes.

La Universidad Internacional de Andalucía, coordinadora de la propuesta, desarrollará este título en el contexto de uno de sus proyectos estratégicos presentado en su Programación Universitaria 2025/2028 (en concreto, el tercero): el “MODELO UNIA DE ENSEÑANZA EN LÍNEA (Modelo eliA)”. Se trata de un modelo innovador en el proceso de enseñanza-aprendizaje en línea, y que hace uso de las más novedosas innovaciones tecnológicas y digitales emergentes.

Se pretende incluir un modelo pedagógico que se caracteriza por llevar el aprendizaje del estudiante a través de un proceso de indagación activa y resolución de problemas, retos y desafíos vinculados con las competencias a adquirir. Para ello, los contenidos formativos girarán en torno a los problemas y casos prácticos que en cada módulo formativo se presenten. Estos recursos de aprendizaje se presentarán al estudiantado en diferentes formatos para asegurar su accesibilidad.

En el siguiente enlace se encuentra la información detallada sobre el Modelo eliA:

<https://www.unia.es/profesorado-e-innovacion/innovacion/modelo-ensenanza-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>.

La Universidad de Granada, por su parte, cuenta con profesorado especializado en el ámbito de la Salud Pública y disciplinas relacionadas. Por otra parte, como se ha indicado con anterioridad, esta Universidad tiene experiencia en la impartición de posgrados de esta temática, aunque con una orientación diferente y siempre de carácter presencial.

REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD QUE AVALAN LA PROPUESTA

Los diferentes apartados de la Memoria para la verificación del Máster, en lo referente a objetivos, resultados del proceso de formación y de aprendizaje, así como la organización de los estudios, se han definido en base a normativas, estudios, informes y documentos de ámbito nacional e internacional.

En cuanto a documentos internacionales, además del estudio de diferentes títulos de universidades extranjeras, se han tomado como referencia:

- *Best of the Bologna Handbook.*
- Los Descriptores de Dublín.
- *El Proyecto Tunning Educational Structures in Europe.*
- *Council for Higher Education Accreditation.*
- El documento *Subject Benchmark Statements de la QAA.*

Los referentes nacionales más relevantes para la confección de esta propuesta han sido:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía (LUPA).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



Como se ha indicado anteriormente, se ha estudiado la oferta académica actual y se han analizado algunos de los Másteres desarrollados o programados por distintas universidades españolas y extranjeras, que han servido de base para la elaboración de esta memoria.

Títulos de universidades españolas

Como podemos observar en la tabla que se presenta a continuación, en el curso académico 2025/2026 se han impartido los siguientes títulos oficiales de Máster Universitario sobre temáticas relacionadas con la Gestión en Salud Pública

Universidad	Título	Mod. ^(*)
Granada	Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública	P
Murcia	Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública	P
Autónoma de Barcelona y Pompeu Fabra	Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública	P
Santiago de Compostela	Máster Universitario en Salud Pública	P
País Vasco	Máster Universitario en Salud Pública	P
Europea de Madrid	Máster Universitario en Salud Pública	
Miguel Hernández de Elche y Alicante	Máster Universitario en Salud Pública	P
Pública de Navarra	Máster Universitario en Salud Pública	P
A Distancia de Madrid	Máster Universitario en Salud Pública y Digital	V
Conjunto Internacional	Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública	P
Internacional de La Rioja	Máster Universitario en Epidemiología y Salud Poblacional	V
Rey Juan Carlos	Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública	P
Valencia	Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria	P
Internacional de Valencia	Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública	V

^(*) Modalidad: P (presencial), S (semipresencial o híbrida), V (virtual).

Por tanto, son 14 las universidades que ofertan un título oficial de Máster Universitario relacionado con la gestión en salud pública (10 públicas y 4 privadas). Hay 10 que lo imparten en modalidad presencial y 4 en formato virtual. En todas ellas el número de créditos ECTS exigidos es de 60.

A continuación, se destacan algunos de los títulos más relacionados y que han servido de orientación para el diseño del máster propuesto:

Título	Máster Universitario en Investigación en Medicina y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública
Universidad	Granada
Organiza	Escuela Internacional de Posgrado
Web	https://masteres.ugr.es/salud-publica/

Título	Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública
Universidad	Granada y consorcio internacional



Organiza	Escuela Andaluza de Salud Pública (UGR); Ecole des Hautes Études en Santé Publique, Rennes, France; University of Sheffield, United Kingdom; Maastricht University, The Netherlands; University College Dublin, Ireland; Université de Bordeaux, France; University of Liege, Belgium
Web	http://www.europubhealth.org/

Título	Máster Universitario en Salud Pública
Universidad	Miguel Hernández y Alicante
Organiza	Facultad de Medicina (UA) y Facultad de Ciencias de la Salud (UMH)
Web	https://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_m_121/datos_es.html

Título	Máster Universitario en Salud Pública
Universidad	Universidad Internacional de Valencia
Organiza	Facultad de Ciencias de la Salud
Web	https://www.universidadviu.com/es/master-universitario-epidemiologia-gestion-la-salud?var=no&c=I90502L0543&gclsrc=aw.ds&gad_source=1&gad_campaignid=10575375303&gbraid=0AAAAADp9oYBkC7qTVKFDzB1dglOK3z_Da&gclid=Cj0KCQiAnJHMBhDAARIsABr7b85a_YpPJsAb0_rynxz65E7JITRQJOrthRMTjElrUbmTjonCcCrHljTlaAhzbEALw_wcB

Los dos primeros títulos indicados se han tomado como referencia principal para la definición de los principales objetivos de aprendizaje de esta propuesta, tratando de diferenciarla en la medida de lo posible. El máster conjunto de las universidades de Alicante y Miguel Hernández nos han aportado orientaciones sobre la descripción de algunas materias, como son las relacionadas con promoción de la salud y vigilancia epidemiológica. Finalmente, el Máster de la Universidad Internacional de Valencia lo hemos considerado a la hora de determinar los perfiles de admisión que se proponen.

Títulos de universidades extranjeras

Se ha realizado un análisis de destacadas universidades extranjeras, principalmente europeas, estudiando algunos de los programas relacionados con la Salud Pública y que han contribuido para el diseño del presente Máster:

Título	Master of Public Health
Universidad	Universidad de Edimburgo
País	Reino Unido
Organiza	Facultad de Medicina
Web	https://study.ed.ac.uk/programmes/postgraduate-taught/886-public-health-part-time-online-learning

Título	Mestrado em Saúde Pública
Universidad	NOVA de Lisboa
País	Portugal
Organiza	Escuela Nacional de Salud Pública



Web	https://guia.unl.pt/pt/2025/ensp/program/6239
Título	Maestría en Salud Pública
Universidad	Universidad Veracruzana
País	México
Organiza	Instituto de Salud Pública
Web	https://www.uv.mx/msp/

La revisión de los programas de estos Másteres internacionales nos ha aportado ideas para posicionar la propuesta como competitiva en ese contexto, teniendo en cuenta que son títulos con una mayor duración que los impartidos en España. El de la Universidad de Edimburgo se imparte en una modalidad online y otra presencial, y nos ha proporcionado ideas sobre algunos contenidos, como es el liderazgo en Salud Pública. Los programas de las otras dos universidades, la NOVA de Lisboa y la Veracruzana, son presenciales, pero han aportado referencias sobre economía de la salud (en el de la NOVA) y sobre ética de la investigación (en el de la Veracruzana).

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Procedimientos internos

A continuación, se describen los distintos procedimientos o fases de consulta de carácter interno por los que ha ido pasando la Memoria para la verificación de este Título en las universidades responsables de su impartición (UNIA y UGR) hasta su configuración final:

Fecha	Procedimiento
Noviembre 2025	Reunión de los coordinadores de la propuesta de Máster con la Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional de la Universidad Internacional de Andalucía.
Diciembre 2025 a mayo 2026	Diversas reuniones de los coordinadores de la propuesta de Máster con el personal técnico del Área de Planificación y Calidad de la UNIA para la elaboración de la Memoria para la verificación del Plan de Estudios.
Enero 2026	Aprobación, por el Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de la solicitud de informe previo para la verificación del nuevo título oficial de Máster Universitario Inteligencia Institucional, propuesto para el curso 2027/2028.
XXX	Presentación y acuerdo de participación en la propuesta de Máster en el Consejo de Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Granada.
Abril 2026	La Dirección General de Coordinación Universitaria de la Junta de Andalucía emite informe favorable previo a la verificación del nuevo título para el curso 2027/2028.
Mayo 2026	Aprobación, por la comisión redactora de la Memoria para la verificación inicial del Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública por la Universidad Internacional de Andalucía (coordinadora) y la Universidad de Granada.
Junio 2026	Se somete a información pública la Memoria para la verificación del título en las dos universidades participantes, incorporándose los cambios derivados de las alegaciones recibidas.
Julio 2026	Aprobación de la solicitud para la verificación por los órganos de gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Granada.



Procedimientos externos

Coincidiendo con los procedimientos internos de consulta de la versión inicial de la Memoria para la verificación del Título normativamente establecidos por las universidades participantes en el mismo, se ha dado traslado de ésta a expertos de reconocido prestigio en Salud Pública, acordados en el seno de la Comisión Académica designada para la elaboración de la presente Memoria y la posterior dirección y coordinación del título, una vez sea autorizada su implantación. Además de dar a conocer la propuesta de Título, se ha facilitado un breve cuestionario en el que se pregunta sobre la adecuación de los resultados previstos con las necesidades formativas para la gestión de la salud pública y se solicita colaboración para identificar los conocimientos, habilidades o competencias adicionales que deberían tener quienes se dediquen profesionalmente a la gestión de la salud pública, así como investigadores predoctorales en dicho ámbito. La valoración de los resultados previstos y las aportaciones y comentarios formulados han sido analizados para revisar y fortalecer a la versión definitiva de la Memoria.

DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Como se ha indicado anteriormente, entre la oferta académica de la Universidad de Granada se encuentran el Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública y el Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública (Europubhealth).

El título que se propone en esta memoria se diferencia claramente en varios aspectos de ambos programas. En primer lugar, porque este nuevo máster se impartirá en la modalidad virtual, mientras que esos otros títulos se imparten presencialmente. Esta diferencia puede tener significación porque lo puede hacer atractivo incluso para personas que no residen cerca de la ciudad de Granada, y especialmente para personas de países de habla española en el continente americano.

Otra diferencia es que este Máster incluye contenidos que se refieren a la planificación sanitaria y a la gestión de servicios de salud, que no están presentes en el Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Con respecto Máster Universitario Erasmus Mundus impartido con la EASP, además de lo ya comentado, hay también diferencias en cuanto a la duración y los precios de la matrícula. En cuanto a la duración, el estudiantado puede obtener el título en un año, frente a los dos años que debe cursar para obtener el título con la EASP. Y sobre la matrícula, por el carácter de universidad pública de la UNIA y la UGR, los estudiantes pagarán precios públicos, muy inferiores a los que se deben abonar para el título de la EASP.

1.3. Objetivos formativos

El Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública está orientado a la formación de profesionales para el desarrollo de actividades de planificación y gestión sanitaria, desde el conocimiento de los métodos aplicables en salud para la identificación de necesidades, evaluación de los recursos y desarrollo de las estrategias disponibles para la mejora de la salud pública, así como el diseño y evaluación de los programas de intervención y la gestión de los servicios que proporcionan la atención sanitaria. Este título surge de la demanda existente para abordar la planificación, dirección y control de los recursos y servicios de salud para incrementar el bienestar de las comunidades.

El programa se oferta fundamentalmente a graduados/as con interés en ampliar sus conocimientos en el ámbito de la Gestión de la Salud Pública procedentes de Medicina, Enfermería, Farmacia, Veterinaria, Odontología, Fisioterapia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Podología, Nutrición Humana y Dietética, Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Biomedicina, Terapia ocupacional, Óptica y Optometría, o Logopedia; además de Psicología, Sociología, Estadística, Ciencias Ambientales, Biología, Bioquímica o Química. El carácter

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>**FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F**

multidisciplinar de la salud pública permite integrar los conocimientos previos de las personas egresadas de distintas disciplinas, para iniciar el plan de estudios propuesto sin necesidad de adaptaciones previas. En caso de que fuese necesaria algún tipo de adaptación se valoraría.

1.3.1. Principales objetivos formativos del título

Los principales objetivos formativos del Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública son:

- Comprender las bases, métodos y estrategias de la salud pública.
- Identificar los determinantes y factores de riesgo para la salud, con especial atención a los factores ambientales.
- Conocer el funcionamiento y la gestión de los sistemas de información en salud pública como base para la toma de decisiones.
- Conocer y aplicar los métodos para el diseño, desarrollo y evaluación de investigaciones en salud pública.
- Identificar las características diferenciales y los elementos claves para la Planificar, Organizar y Gestionar los sistemas y servicios de salud.

1.3.2. Objetivos formativos de las menciones o especialidades

El Plan de Estudios no prevé diferentes especialidades.

1.3.3. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

El Plan de Estudios no prevé estructuras curriculares específicas.

1.3.4. Estrategias metodológicas de innovación docente y justificación de sus objetivos

Este máster se ha diseñado en el marco del innovador **modelo de aprendizaje en línea de la Universidad Internacional de Andalucía (modelo *eliA*)**, que se describe con detalle en el apartado 4 de esta memoria y puede consultarse en el siguiente enlace.

<https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>

1.4. Perfiles de egreso

Profesionales especializados en la gestión eficiente y responsable de recursos sanitarios públicos y capacitados para acceder a estudios de doctorado.

1.4.1. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

Los/as egresados/as del Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública habrán adquirido los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para **identificar y priorizar problemas de salud, investigar sus causas fundamentales y proponer las medidas adecuadas para la solución de los problemas identificados**, en el marco de los recursos disponibles. Estarán especialmente formados para ocupar puestos de dirección y liderazgo, fomentar el trabajo en equipo y gestionar los recursos sanitarios con criterios éticos, de forma flexible, eficiente y responsable.

Entre las salidas profesionales de sus egresados/as se encuentran la administración sanitaria, tanto a nivel central, como regional y local, organismos internacionales, gestores de centros de salud, servicios sociales y centros sanitarios, industria farmacéutica y alimentaria, consultoría, docencia e investigación universitaria. Las

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



personas tituladas en ciencias de la salud tienen una tasa de inserción laboral superior al 80% a los 3 años de egresar. La experiencia previa en programas de Máster relacionados con la salud pública indica un aumento de la inserción laboral fundamentalmente para aquellos grados con menor presencia asistencial.

Además, la superación de este Máster proporcionará las bases necesarias para iniciar tareas investigadoras y para acceder a estudios de doctorado en el campo interdisciplinar de la Salud Pública.

1.4.2. Profesión regulada para la que habilita el título

Habilita para profesión regulada:	No
Profesión regulada:	
Acuerdo del Consejo de Ministros:	
Norma (Orden ministerial):	
Condición de acceso para título profesional:	No procede
Título profesional:	



2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE (ESG 1.2)

2.1. Conocimientos o contenidos

Código	Descripción
CO1	Conocer las bases científicas de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la protección de la salud.
CO2	Comprender el significado y efectos de los determinantes ambientales de salud y la relación entre salud ambiental, animal y humana.
CO3	Identificar los componentes de un sistema de información sanitaria y el funcionamiento de los procedimientos de vigilancia epidemiológica.
CO4	Conocer los métodos de diseño y análisis de estudios epidemiológicos.
CO5	Conocer los principios de la ética e integridad de la investigación.
CO6	Identificar las características diferenciales y los elementos clave para planificar, organizar y gestionar los sistemas y servicios de salud.
CO7	Conocer los principios de gestión clínica, evaluación de calidad y economía de la salud.
CO8	Conocer los modelos de sistemas sanitarios, financiación y gobernanza.

2.2. Habilidades o destrezas

Código	Descripción
HD01	Analizar las interdependencias entre los componentes de un sistema sanitario y su interacción con el entorno social y ambiental.
HD02	Evaluar la efectividad, seguridad y equidad de las intervenciones y de los servicios de salud mediante indicadores de resultados.
HD03	Interpretar indicadores de vigilancia epidemiológica para la detección de alertas y toma de decisiones.
HD04	Procesar y analizar conjuntos de datos complejos procedentes de la investigación epidemiológica para transformarlos en evidencia aplicable a la salud pública.
HD05	Incorporar e integrar los marcos normativos de la inteligencia artificial, la protección de datos y la equidad en el diseño y ejecución de actividades de salud pública.
HD06	Sintetizar y trasladar información científica y técnica compleja en informes o en protocolos de actuación que faciliten la toma de decisiones estratégicas y la comprensión ciudadana.
HD07	Identificar los flujos de pacientes entre niveles asistenciales para proponer estrategias de coordinación que mejoren la eficiencia y la continuidad de cuidados.



2.3. Competencias

Código	Descripción
COM01	Actuar con sensibilidad hacia las desigualdades de salud y la sostenibilidad ambiental, integrando la perspectiva de género y el respeto a la diversidad en cualquier proceso de análisis o gestión sanitaria.
COM02	Aplicar el juicio crítico a las propuestas de la inteligencia artificial, velando por la transparencia, la privacidad y la prevención de sesgos automatizados.
COM03	Respetar los principios de integridad científica en la generación y comunicación de evidencia, reconociendo las limitaciones de los datos y las fuentes de información utilizadas.
COM04	Dirigir la práctica profesional hacia la optimización de los recursos públicos, equilibrando la sostenibilidad económica con la calidad asistencial y el impacto social.
COM05	Promover la participación de la ciudadanía en las decisiones sobre la salud, asegurando el acceso a una información clara, veraz y comprensible.
COM06	Orientar la toma de decisiones hacia la mejora continua basada en la evaluación ética y eficiente de los resultados.
COM07	Ejercer un modelo de liderazgo ético, transparente y flexible que fomente el talento diverso y el uso humano de la tecnología.
COM08	Integrar criterios de evidencia científica, flexibilidad y visión estratégica para la actualización y la transformación digital de la atención sanitaria.



3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD (ESG 1.4)

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

3.1.1. Requisitos generales de acceso

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con las previsiones del artículo 77 de la Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía (LUPA), a los únicos efectos de la admisión en los estudios oficiales de grado y de máster, todas las universidades públicas andaluzas se constituirán en un distrito único universitario para dichos estudios, mediante acuerdo entre estas y la Consejería competente en materia de universidades, con el objetivo de establecer procedimientos de admisión coordinados que garanticen la igualdad de oportunidades para el estudiantado y contribuyan a la simplificación y reducción de cargas administrativas. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, como órgano colegiado interadministrativo, conforme a la normativa aplicable en materia de acceso y admisión a los estudios universitarios oficiales de grado y de máster.

El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>.

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php.

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalago_top.php



En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas de Máster Universitario está regulado en las siguientes normas propias de cada universidad:

- **Universidad Internacional de Andalucía:** Título III del Reglamento de Régimen Académico, disponible en el siguiente enlace: <https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>
- **Universidad de Granada:** Título I del Reglamento de Gestión Académica, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1712-reglamento-gestion-academica-universidad-granada>

3.1.2. Requisitos específicos de acceso

Como ya se ha indicado, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA) por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

En este sentido, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 18 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, se establecen los siguientes requisitos específicos para el acceso al Máster:

- El estudiantado procedente de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en dicho idioma deberán acreditar un nivel B2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Licenciatura, Diplomatura o de un título extranjero equivalente, de entre los relacionados a continuación, según el orden de prioridad indicado:
 - **Prioridad alta:**
 - Medicina.
 - Odontología.
 - Farmacia.
 - Veterinaria.
 - Enfermería.
 - Fisioterapia.
 - Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
 - Nutrición Humana y Dietética.
 - Otros títulos de Grado nacionales o extranjeros (o antiguas Licenciaturas/Diplomaturas) con denominaciones ligeramente diferentes a los anteriores, pero de formación académica equivalente a juicio de la Comisión Académica del Máster.
 - **Prioridad media:**
 - Biomedicina.
 - Biología.
 - Bioquímica.
 - Podología.
 - Logopedia.



- Óptica y Optometría.
- Psicología.
- Estadística.
- Ciencias de la Comunicación.
- Trabajo Social.
- Economía.
- Sociología.
- Derecho.
- Antropología.
- Otros títulos de Grado nacionales o extranjeros (o antiguas Licenciaturas/Diplomaturas) con denominaciones ligeramente diferentes a los anteriores, pero de formación académica equivalente a juicio de la Comisión Académica del Máster.

Anualmente se revisarán las titulaciones de acceso para incluir posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) equivalentes a los relacionados en cada nivel de prioridad. Esta actualización será comunicada convenientemente a DUA.

En relación con la acreditación del nivel lingüístico, tanto la Universidad Internacional de Andalucía como la Universidad de Granada publican una relación de certificados oficiales de idiomas aceptados y su correspondencia con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER o CEFR). La información se encuentra disponible en:

- UNIA: <https://www.unia.es/masteres-oficiales/admision/preinscripcion> (tabla actual).
- UGR: <https://internacional.ugr.es/estudiantes/acreditacion-cursos-lenguas/acreditacion-linguistica>.

En todo caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalago_top.php

3.1.3. Procedimiento y criterios de admisión

Las solicitudes de admisión se ordenarán y evaluarán según la prioridad establecida en el apartado 3.1.1 anterior con arreglo a los criterios de valoración que se especifican a continuación, comenzando con las solicitudes de quienes acrediten una titulación de prioridad alta:

- Nota media del expediente académico: 100%.

En caso de que, finalizada la adjudicación de plazas quedasen vacantes, se continuará con las solicitudes con prioridad inferior de manera consecutiva. Si se produjesen renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Admisión condicionada a estudiantado que no han finalizado el Grado.

La matrícula condicionada para estudiantes que aún no han finalizado el Grado está regulada en la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de Máster Universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Este acuerdo tiene por objeto establecer el procedimiento de admisión en estudios de Máster Universitario de las universidades públicas andaluzas, para el estudiantado al que le reste por superar el TFG y como máximo 9

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



créditos ECTS, para finalizar sus estudios de Grado, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

En este caso, podrá solicitar la admisión condicionada, el estudiantado de las universidades españolas al que a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción (Fase 3), sólo le falte por superar: la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de Grado. Sólo se permitirá la admisión en caso de que al final del proceso general de preinscripción, queden plazas vacantes, a fin de garantizar la prioridad de matrícula de quienes dispongan del título oficial de Grado.

La matrícula en el Máster Universitario del estudiantado que reúna los requisitos establecidos en el párrafo anterior se entenderá condicionada hasta la finalización de los estudios de Grado, siendo definitiva cuando el estudiante o la estudiante acredite haber abonado los derechos de expedición del título de Grado. En ningún caso se podrá obtener el título de Máster con anterioridad al título de Grado que permite el acceso a dicho Máster.

Procedimiento de admisión para estudiantado con discapacidad o necesidades específicas.

Por último, cabe resaltar que en el caso de los procedimientos de admisión al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, todas las universidades participantes en el título toman como referencia la normativa establecida por la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que anualmente se publica el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía de ingreso en los másteres universitarios, en el que se aplicarán los correspondientes porcentajes de reservas de plaza para los estudiantes que justifiquen su condición de discapacidad, deportista de alto nivel o rendimiento o esté acogido a un convenio nacional o internacional con reserva de plaza. En concreto, se establece que en cada Máster se reservará un 5% de las plazas ofertadas para quienes justifiquen alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33% y un 3% de las plazas para quienes acrediten la condición de Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0
Créditos cursados en Títulos propios	0	0
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	0

El Real Decreto 822/2021 indica en su artículo 10 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Reconocimiento. El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de una universidad de los créditos, a efectos de la obtención de un título oficial, obtenidos en: (a) enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra universidad, o en otros estudios oficiales pertenecientes al marco de la educación superior; (b) enseñanzas universitarias oficiales en virtud de programas oficiales de movilidad, nacionales o internacionales; (c) enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos; (d) acreditación de experiencia laboral o profesional.

Transferencia. La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.



Para el reconocimiento de créditos deberá tenerse presente la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias previamente superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster.

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento y/o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por cada Universidad, aunque consensuado entre las mismas.

La posibilidad de reconocer créditos depende de la correspondencia entre los resultados de aprendizaje previamente acreditados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios del título. La evaluación de las solicitudes de reconocimiento será responsabilidad de la Comisión Académica del Máster, que emitirá un informe valorando la adecuación entre los conocimientos, habilidades y competencias asociados a las asignaturas previamente cursadas y los establecidos en las asignaturas cuya convalidación se solicita.

Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de nivel igual o superior, siempre que guarden relación con los contenidos del máster y exista una equivalencia formativa suficiente.

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar la Comisión Académica ya adquiridos los conocimientos, habilidades y competencias de esas asignaturas. La resolución final corresponderá al órgano establecido en la normativa de cada universidad, garantizando en todo momento la fundamentación académica de los posibles reconocimientos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

Cada una de las universidades que realizan la propuesta del presente título ha elaborado y publicado su propia normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales y de acuerdo con los mismos principios legales vigentes. Según el convenio firmado para la impartición del título, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas conforme a la normativa de cada universidad (consensuada entre ellas) con objeto de evitar agravios comparativos en esta cuestión entre estudiantes dependiendo de la universidad en que formalicen su matrícula.

El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario está regulado en las siguientes normas propias de cada universidad:

- **Universidad Internacional de Andalucía:** Título VIII del Reglamento de Régimen Académico, disponible en el siguiente enlace: <https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>.
- **Universidad de Granada:** Título II del Reglamento de Gestión Académica, disponible en el siguiente enlace: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncg1712-reglamento-gestion-academica-universidad-granada>



3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Tanto la **Universidad Internacional de Andalucía** como la **Universidad de Granada** mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

Aunque en este Máster la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios y, por tanto, no se contemplan en un principio acciones de movilidad específica, con el fin de favorecer la internacionalización, la comisión académica del máster podrá promover la movilidad del profesorado y estudiantado, así como la realización de prácticas en instituciones y empresas extranjeras. En este sentido, se aprovecharán los convenios con universidades de Latinoamérica vinculadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) (<https://www.auiip.org/es/instituciones-asociadas>) que posibilitan movilidad sin acuerdos específicos y, en el caso de la Universidad de Granada, los establecidos dentro de la Alianza Arqus (<https://arqus.ugr.es/>).

La información sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, puede consultarse en los siguientes enlaces:

- **Universidad Internacional de Andalucía:**
<https://www.unia.es/masteres-oficiales/movilidad-y-reconocimiento-de-otros-estudios/movilidad>.
- **Universidad de Granada:** Título II (Del estudiantado enviado desde la UGR) y Título III (Del estudiantado acogido en la UGR) del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 26 de junio de 2019 y modificada el 2 de febrero de 2023: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncg1451-reglamento-movilidad-internacional-estudiantes>.

A nivel general, los convenios marco de movilidad se pueden revisar en el siguiente enlace: <https://internacional.ugr.es/informacion/estrategia-internacionalizacion/convenios-internacionales>.



4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (ESG 1.3)

4.1. Estructura del plan de estudios

4.1.1. Estructura del plan de estudios

Tipología de las materias	Créditos
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas externas	0
Trabajo Fin de Máster	12
Total Créditos ECTS	60

4.1.2. Normas de permanencia

El estudiantado, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía y el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, podrá elegir el régimen de dedicación, contemplándose dos modalidades de matrícula: a tiempo completo o a tiempo parcial.

De forma general, el estudiantado de nuevo ingreso a tiempo completo se matriculará del total de los créditos (60 ECTS). Para continuación de estudios, serán considerados estudiantes a tiempo completo aquellos que se matriculen de más de 36 créditos ECTS (estudiantes UNIA) o de al menos 42 créditos ECTS (estudiantes UGR), salvo que al/la estudiante le resten menos créditos para completar la titulación, en cuyo caso deberá matricularse de todos ellos.

Serán considerados estudiantes a tiempo parcial quienes, por motivos debidamente justificados (trabajo, responsabilidades familiares, necesidades educativas especiales, residencia, representación estudiantil, otras actividades académicas y de formación y, en general, situaciones de carácter personal que requieran una dedicación particular).

No obstante, teniendo en cuenta lo expuesto, el Anexo al Convenio interuniversitario de compromiso de impartición de este título recoge los siguientes acuerdos:

- Con carácter general, las modalidades de matrícula de estudiante a tiempo completo y estudiante a tiempo parcial se armonizan para las dos universidades, estableciéndose según se recoge en esta Memoria de Verificación del título. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio revisará aquellos casos de estudiantes que soliciten acogerse a las normativas propias de sus respectivas universidades cuando éstas les resulten más favorables.

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer curso	60	60	24	41
Resto de cursos	-	60	-	41

- Con carácter general, las normas de permanencia de aplicación serán las propias de cada Universidad. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del convenio analizará aquellos casos de estudiantes



que soliciten un tratamiento más favorable en base a lo aplicado a los estudiantes de otras universidades participantes en el título.

Las normas de permanencia de cada una de las universidades participantes del título pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Universidad Internacional de Andalucía: <https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>
- Universidad de Granada: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-permanencia-estudiantado-enseñanzas-oficiales-grado-master-universitario>

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter	Semestre	Modalidad	Lengua
I. Usos y perspectivas de la salud pública						
	Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad	6	Obligatoria	1º	Virtual	Español
	Medioambiente y salud	6	Obligatoria	1º	Virtual	Español
	Vigilancia epidemiológica	6	Obligatoria	2º	Virtual	Español
II. Metodología de la investigación en salud pública						
	Diseño de estudios y análisis de datos	6	Obligatoria	1º	Virtual	Español
	Epidemiología avanzada	6	Obligatoria	2º	Virtual	Español
III. Organización y gestión de los servicios socio-sanitarios						
	Planificación y evaluación sanitaria	6	Obligatoria	1º	Virtual	Español
	Modelos de gestión sanitaria	6	Obligatoria	2º	Virtual	Español
	Sistemas y servicios de salud	6	Obligatoria	2º	Virtual	Español
IV. Trabajo Fin de Máster						
	Trabajo Fin de Máster	12	Trabajo Fin de Máster	Anual	Virtual	Español

4.1.3. Resumen del plan de estudios

Curso 1 (total de créditos: 60 ECTS)

Para la obtención del título, el alumnado deberá cursar un total 60 créditos ECTS, de tal forma que, junto con los 48 ECTS de asignaturas obligatorias, habrá de superar los 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Todas las asignaturas del título se imparten íntegramente bajo la modalidad docente virtual y en lengua castellana.

El reparto de la carga docente entre las universidades participantes en la impartición del título, sin considerar el TFM, será el siguiente:

- Universidad Internacional de Andalucía: 32 ECTS, en hasta tres grupos de docencia virtual asíncrona.
- Universidad de Granada: 16 ECTS, en un único grupo de docencia virtual síncrona.



Cada universidad se encargará de la tutela de los TFM correspondientes al número de sus estudiantes matriculados.

La tabla siguiente resume la contribución de cada una de las asignaturas a la consecución de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje del plan de estudios.

Asignatura	Conocimientos o contenidos	Habilidades o destrezas	Competencias
Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad	C01	HD01; HD02; HD06	COM01; COM04; COM05; COM07
Medioambiente y salud	C02	HD01; HD03; HD06	COM04; COM05; COM07
Vigilancia epidemiológica	C03	HD2; HD03; HD05	COM01; COM02; COM03; COM07
Diseño de estudios y análisis de datos	C04	HD04; HD06	COM01; COM03
Epidemiología avanzada	C04; C05	HD04; HD05; HD06	COM01; COM02; COM03; COM05
Planificación y evaluación sanitaria	C06	HD01; HD02; HD03; HD06	COM01; COM02; COM04; COM06; COM07; COM08
Modelos de gestión sanitaria	C07	HD01; HD02; HD05; HD07	COM01; COM02; COM04; COM05; COM06; COM07; COM08
Sistemas y servicios de salud	C08	HD03; HD07	COM04; COM05; COM07; COM08
Trabajo Fin de Máster	Todos	Todas	Todas

DISEÑO METODOLÓGICO DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

El diseño metodológico de las asignaturas obligatorias de este Máster se sitúa dentro del Modelo UNIA de aprendizaje en línea (*el/A*). Este modelo permite ofrecer a los estudiantes una experiencia de aprendizaje valiosa y vinculada con sus necesidades. Se articula en cinco ejes o pilares básicos (véase la Figura 1).



Figura 1. Componentes del Modelo UNIA de aprendizaje en línea (*el/A*)



- **Componente Docente.**
La docencia en línea presenta unas características específicas que la hacen diferente de la docencia presencial. En la misma se hace necesario identificar diferentes perfiles docentes.
- **Componente de Innovación pedagógica.**
Se promueve un diseño y desarrollo de los títulos basados en la personalización de los aprendizajes, el aprendizaje activo y relevante, todo ello mediado por tecnologías y apoyado en recursos educativos digitales.
- **Componente de Innovación tecnológica.**
El Área de Innovación y Enseñanza Virtual de la UNIA, desempeña un papel crucial en la implantación y desarrollo de metodologías, herramientas y procesos innovadores que facilitan a la institución posicionarse y disponer de altos grados de calidad y excelencia.
Las innovaciones tecnológicas que se han incorporado al Campus Virtual de la UNIA incluyen estudios de estrés de los sistemas y de usabilidad para el acceso de cualquier usuario sin importar desde dónde ni desde qué terminal lo hacen (móvil, *tablet* u ordenador); circunstancias éstas que facilitan la movilidad del aprendizaje (*m-learning*) de los estudiantes y tutores. No importa dónde se encuentren en cualquier momento, no pierden la comunicación. Igualmente, la incorporación de estándares técnicos recomendados por la CRUE-TIC a la que pertenece la UNIA, como la seguridad en los sistemas para la identidad y seguridad de los usuarios, al tiempo que las herramientas para preservar la honestidad de los trabajos académicos (herramientas antiplagio).
Cabe resaltar, igualmente, la disponibilidad de herramientas sencillas de videoconferencias integradas en el propio Campus Virtual de la UNIA, (tales como *BlackBoard Collaborate*), que permitirán la utilización de diferentes metodologías (conferencias y su grabación para futuro análisis, clases teóricas, tutorías personalizadas, video reportaje de experiencias de los propios estudiantes, etc.).
- **Componente de Diseño.**
El aprendizaje en línea requiere hoy en día un uso intensivo de las tecnologías digitales como apoyo a los procesos formativos. Todo ello requiere de una planificación adecuada en las distintas fases del proceso.
- **Componente de Seguimiento y orientación.**
Las universidades en línea que mantienen una mayor fidelización y satisfacción por parte de sus estudiantes son aquéllas que diseñan un programa para la orientación, seguimiento y motivación personalizada de sus alumnos.

Para más información sobre este modelo, puede consultarse la web:

<https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para conseguir los objetivos docentes marcados en esta memoria y garantizar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el título, es necesaria una correcta coordinación a distintos niveles.

Así, por un lado, debemos tener en cuenta que se trata de un Máster conjunto interuniversitario, por lo que tener diseñados unos mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical resulta esencial.

Por tanto, se prevén mecanismos de coordinación a diferentes niveles, los cuales se detallan a continuación, indicando también la interrelación entre ellos:

1. **Dirección del Máster.** Como coordinadora del título, la Universidad Internacional de Andalucía designará un/a Director/a Académico/a que deberá ser profesor/a con docencia en el Máster. Esta persona será la máxima responsable académica del programa, presidirá la Comisión Académica y, en general, velará por el desarrollo de la programación de acuerdo con la memoria verificada.
2. **Coordinación de la Universidad.** Cada universidad designará a un/a profesor/a que representará a su Universidad en la Comisión Académica y que actuará como coordinador/a de los profesores procedentes de la misma y como mediador/a en los asuntos relacionados con la aplicación de las normativas correspondientes a su Universidad, atendiendo particularmente al estudiantado matriculado en ella. Por carecer de una plantilla propia de profesores, la representación de la UNIA, a estos efectos, podrá ser



ejercida por la dirección del Máster o algún otro miembro del profesorado del Máster designado por la UNIA.

3. **Comisión Académica del Máster.** Estará integrada por el/la Director/a Académico/a, que la presidirá, los/as coordinadores/as de cada Universidad participante y, al menos, dos profesores/as con docencia en el Máster. Es el órgano encargado de la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, debiendo reunirse al menos una vez por semestre y siempre que el desarrollo de su labor así lo exija. Tiene entre sus funciones:
 - Elaborar la propuesta del plan de organización docente del título, incluyendo el plan de asignación del profesorado, y supervisar el desarrollo general de los estudios; para ello, coordinará el trabajo entre los distintos coordinadores de asignaturas.
 - Supervisar el desarrollo de los procesos básicos de la enseñanza, virtual en este Máster, tanto si ésta se lleva a cabo manera síncrona como asíncrona, con teledocencia y el uso del *Moodle* del Campus Virtual de la UNIA, recabando los preceptivos informes al Área de Innovación Docente y Digital de la UNIA, para conocer el ritmo de entradas y participación en el Campus Virtual de profesores y alumnado.
 - Asegurar una correcta coordinación en las diferentes asignaturas.
 - Velar por la adecuación del calendario académico y la correcta realización de los procesos de evaluación.
 - Realizar el seguimiento de la labor del profesorado, así como de los procesos de evaluación y sus reclamaciones y, en general, de todas aquellas cuestiones de índole académico que le sean asignadas.
 - Informar a la Comisión de Posgrado sobre posibles solicitudes de estudiantes referentes a los procesos de representación y participación estudiantil que correspondan.
 - Informar a la Comisión de Posgrado sobre solicitudes de estudiantes referidas a reconocimiento y transferencia de créditos.
 - Proponer el nombramiento de los tutores de los Trabajos Fin de Máster y la composición de las comisiones de evaluación de estos.
 - Llevar a cabo el proceso de selección para el acceso a la titulación del alumnado y de la consecución de los criterios de calidad establecidos para el programa.
4. **Coordinadores de asignaturas.** Cada asignatura contará, a propuesta de la Comisión Académica, con un/a coordinador/a que será un profesor o profesora del Máster, encargado/a de coordinar todos los aspectos relacionados con la docencia específica de la asignatura: Guía Didáctica, recursos, actividades, calendario, etc.
5. **Tutores orientadores.** Una vez efectuada la admisión y preinscripción de los estudiantes, la Comisión Académica les asignará un/a Tutor/a para que asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación, información y seguimiento personalizado acerca de la estructura académica del Máster, contenidos de la oferta formativa y adaptación al entorno no presencial de aprendizaje.
6. **Tutores de Trabajo Final de Máster.** La Comisión Académica del programa establecerá las directrices para las asignaciones a los/las estudiantes de tutor/a y tema del trabajo final de Máster (TFM). El tutor o tutora deberá ser un/a profesor/a doctor/a adscrito/a al Máster. Su función consistirá en orientar al estudiantado durante la realización del trabajo final, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Para el desarrollo de su tarea, el/la tutor/a deberá facilitar los medios y horarios precisos de tutorías.
7. **Comisión de Garantía de la Calidad.** El Título contará con una Comisión de Garantía de la Calidad como órgano de participación y seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad. Además, actuará como vehículo de comunicación de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Será nombrada por el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, a propuesta de la Comisión Académica del Programa, previo informe favorable de la Comisión de Posgrado. Su composición y funcionamiento se regirá por lo establecido en el Sistema de Garantía de la Calidad de los Estudios de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía.
8. **Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Título.** Como recoge la Cláusula Cuarta del convenio interuniversitario firmado para la impartición conjunta de este Título, para el seguimiento y control de dicho convenio se constituye *ad hoc* una Comisión Mixta de Seguimiento y Control integrada por un representante nombrado por cada entidad, que velará por el cumplimiento de todo lo dispuesto en el

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



mismo hasta su extinción. Por parte de la Universidad Internacional de Andalucía se nombra a: El/La Vicerrector/a con competencias en estudios de Posgrado o la persona en quien delegue; y por parte de la Universidad Granada, se nombra a: El/La Vicerrector/a con competencias en estudios de Posgrado o la persona en quien delegue. Esta Comisión podrá estar integrada, adicionalmente, por cuantas personas estimen las partes de manera consensuada. Cuando resulte necesario tener en consideración juicios o informes que requieran un especial conocimiento técnico o científico en alguna materia, podrán incorporarse a esta Comisión otras personas que ostenten conocimientos acreditados en el campo requerido.

Son funciones de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control:

- Velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en el convenio interuniversitario.
- Resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir entre las partes.

En todo caso, cualquier acuerdo de la Comisión deberá respetar todo el contenido de lo dispuesto en el convenio y su anexo.

Cualquier tipo de documentación que se genere a consecuencia de lo dispuesto en el convenio será custodiado por la Comisión. La universidad coordinadora se encargará de custodiar el original con el compromiso de remitir copias auténticas a cada una de las partes.

El régimen de funcionamiento interno de esta Comisión será el que resulte aplicable por la normativa básica a los órganos de carácter administrativo.

Hay una última cuestión que resulta relevante en todo proceso de coordinación docente y es el referente a la necesaria actualización periódica de los materiales de contenidos de las materias y pruebas de evaluación empleados en el proceso de aprendizaje. En este sentido, la UNIA, en su calidad de universidad coordinadora de este título, dispone del Área de Digitalización: UNIA-Dig.

La enseñanza a distancia requiere ofrecer formación en línea enriquecida con contenidos y recursos digitales. Para el desarrollo de estas funciones, se ha creado el Área UNIA-Dig, que incluye personal altamente cualificado para afrontar este desafío. Esta área agrupa a especialistas en diseño gráfico, web, digitalización, grabación y producción, así como a especialistas en metodología didáctica para dar apoyo permanente al profesorado en las diferentes fases del proceso formativo. Este equipo de profesionales cuenta con los medios tecnológicos y la formación adecuada y actualizada para dar respuesta y ofrecer acompañamiento a los docentes, de forma que se asegure una experiencia de aprendizaje de calidad por parte del alumnado.

Entre las funciones del Área UNIA-Dig, se encuentra la actualización continua de los materiales docentes de los títulos. Para más información sobre este departamento, puede consultarse el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/profesorado-e-innovacion/innovacion?view=article&id=7732&catid=30>.

4.1.4. Plan de estudios detallado

MÓDULO I: Usos y perspectivas de la salud pública	
Número de créditos ECTS	18
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Modalidad	Virtual
Asignatura 1: Estrategias para la protección de la salud y prevención de la enfermedad	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	CO1. HD01, HD02; HD06. COM01; COM04; COM05; COM07
Lenguas	Español
Contenidos propios de la	La asignatura de Promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad tiene como

26 | 27

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



asignatura	<i>objetivo profundizar en el concepto de salud y el conocimiento de los determinantes de la salud, como base para la comprensión de las estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y protección de la salud, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las desigualdades en salud.</i>				
Actividades formativas	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
Metodologías docentes	Código	Denominación			
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual			
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual			
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)			
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas			
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.			
Sistemas de evaluación	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10	
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).	30	60	
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	70	
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.	0	25	
Observaciones					

Asignatura 2: Medioambiente y salud

Número de créditos ECTS	6				
Tipología	Obligatorio				
Organización temporal	1er semestre				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	CO2. HD01; HD03; HD06. COM04; COM05; COM07				
Lenguas	Español				
Contenidos propios de la asignatura	La asignatura Medioambiente y Salud se centra en el análisis global de los determinantes ambientales (tanto físicos como sociales) de salud, enfocado desde la perspectiva de una sola salud (one health), es decir, asumiendo la estrecha relación entre la salud del entorno ambiental, de los animales y la salud humana; con un abordaje pragmático orientado hacia la resolución de problemas.				
Actividades formativas	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual	30	20	0%

27 | 28

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



	AF3	asíncrono Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
Metodologías docentes	Código	Denominación			
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual			
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual			
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)			
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas			
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.			
Sistemas de evaluación	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10	
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).	30	60	
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	70	
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.	0	25	
Observaciones					

Asignatura 3: Vigilancia epidemiológica

Número de créditos ECTS	6				
Tipología	Obligatoria				
Organización temporal	2º semestre				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	CO3. HD2; HD03; HD05. COM01; COM02; COM03; COM07				
Lenguas	Español				
Contenidos propios de la asignatura	En la asignatura de vigilancia epidemiológica se estudiarán los componentes básicos de un sistema de información sanitaria, y en particular de los circuitos de vigilancia epidemiológica, analizando los sistemas nacionales e internacionales que han funcionado en las últimas décadas y las reformas actualmente en marcha para adaptarlos a las nuevas tecnologías y necesidades de información y a la identificación de problemas de salud emergentes.				
Actividades formativas	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
Metodologías docentes	Código	Denominación			
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual			
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia			



Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
MD3	virtual Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)		
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas		
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10
SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).	30	60
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	70
SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.	0	25

Observaciones

MÓDULO II: Metodología de la investigación en salud pública

Número de créditos ECTS	12
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Modalidad	Virtual

Asignatura 1: Diseño de estudios y análisis de datos

Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	CO4. HD04; HD06. COM01; COM03
Lenguas	Español

Contenidos propios de la asignatura

En la asignatura de diseño y análisis de datos se estudiarán los principios del método epidemiológico, revisando las principales alternativas para el diseño de estudios epidemiológicos, en función de los objetivos y el tipo de variables de estudio requeridas, así como de los recursos disponibles. Se aprenderá a utilizar herramientas para el análisis de datos y a interpretar correctamente los parámetros estimados.

Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%

Metodologías docentes

Código	Denominación
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual
MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de



	MD4	documentación técnica, etc.) Tutorías individuales y/o colectivas programadas		
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
Sistemas de evaluación	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).	30	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	70
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.	0	25
Observaciones				

Asignatura 2: Epidemiología avanzada

Número de créditos ECTS	6				
Tipología	Obligatorio				
Organización temporal	2º semestre				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C04; C05. HD04, HD05, HD06. COM01; COM02; COM03; COM05				
Lenguas	Español				
Contenidos propios de la asignatura	En la asignatura de Epidemiología avanzada se profundizará en el análisis de las teorías de causalidad y en el análisis de sesgos, estudiando diseños híbridos y los métodos de análisis estadístico multivariante adecuados para cada tipo de estudio. Se atenderá exhaustivamente a la reproducibilidad de los estudios epidemiológicos, el respeto a los principios éticos y la integridad científica, fomentando una ciencia abierta y transparente.				
Actividades formativas	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
Metodologías docentes	Código	Denominación			
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual			
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual			
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)			
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas			
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.			
Sistemas de evaluación	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en	0	10	



		<i>foros, wikis, trabajos colaborativos...).</i>		
	SE2	<i>Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).</i>	30	60
	SE3	<i>Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.</i>	40	70
	SE4	<i>Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.</i>	0	25
Observaciones				

MÓDULO III: Organización y gestión de los servicios socio-sanitarios

Número de créditos ECTS	18
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre / 2º semestre
Modalidad	Virtual

Asignatura 1: Planificación y evaluación sanitaria

Número de créditos ECTS	6																				
Tipología	Obligatorio																				
Organización temporal	1er semestre																				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	CO6. HD01, HD02, HD03; HD06. COM06; COM02; COM04; COM06; COM07; COM08																				
Lenguas	Español																				
Contenidos propios de la asignatura	En la asignatura de Planificación y evaluación sanitaria, se aprenderá cómo realizar correctamente el diagnóstico de salud de una población y organizar y gestionar los recursos sanitarios de forma que se dé una respuesta efectiva y eficiente a los problemas de salud identificados como prioritarios, aplicando principios de transparencia, participación, justicia y equidad.																				
Actividades formativas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Nº horas</th> <th>%</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF3</td> <td>Trabajo autónomo del estudiante</td> <td>105</td> <td>70</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%
	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad																
	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%																
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%																
AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%																	
Metodologías docentes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MD1</td> <td>Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual</td> </tr> <tr> <td>MD2</td> <td>Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual</td> </tr> <tr> <td>MD3</td> <td>Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)</td> </tr> <tr> <td>MD4</td> <td>Tutorías individuales y/o colectivas programadas</td> </tr> <tr> <td>MD5</td> <td>Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.								
	Código	Denominación																			
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual																			
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual																			
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)																			
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas																			
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.																				
Sistemas de evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Denominación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10												
	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)																	
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10																		



	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).	30	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	70
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.	0	25
Observaciones				

Asignatura 2: Modelos de gestión sanitaria

Número de créditos ECTS	6			
Tipología	Obligatorio			
Organización temporal	2º semestre			
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	CO7. HD01, HD02, HD05, HD07. COM01; COM02; COM04; COM05; COM06; COM07; COM08			
Lenguas	Español			
Contenidos propios de la asignatura	En la asignatura Modelos de Gestión Sanitaria se profundizará en los diferentes modelos de análisis del <i>case mix</i> , la complejidad asistencial y de gestión clínica, los métodos de financiación de los sistemas sanitarios y las estrategias de evaluación y mejora de la calidad.			
Actividades formativas	Código	Denominación	Nº horas	%
	AF1	Actividades teórica-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70
Metodologías docentes	Código	Denominación		
	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual		
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual		
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)		
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas		
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.		
Sistemas de evaluación	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).	30	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	70



	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.	0	25
--	-----	---	---	----

Observaciones

Asignatura 3: Sistemas y servicios de salud

Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	2º semestre
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	CO8. HD03, HD07. COM04; COM05; COM07; COM08
Lenguas	Español
Contenidos propios de la asignatura	En la asignatura de Sistemas y Servicios de Salud se analizarán los diferentes modelos de sistemas sanitarios que funcionan a nivel mundial, sus mecanismos de financiación y regulación, las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos, los riesgos de sostenibilidad a corto y medio plazo, así como los mecanismos de corrección disponibles para su adaptación a las diferentes realidades sociales de cada país o región, atendiendo a criterios de equidad, eficiencia, innovación y calidad.

	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
Actividades formativas	AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono	15	10	100%
	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	30	20	0%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	105	70	0%

	Código	Denominación
Metodologías docentes	MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual
	MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual
	MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)
	MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas
	MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.

	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Sistemas de evaluación	SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).	0	10
	SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).	30	60
	SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.	40	70
	SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.	0	25

Observaciones



MÓDULO IV: Trabajo Fin de Máster	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	TFM
Organización temporal	Anual
Modalidad	Virtual

Asignatura 1: Trabajo Fin de Máster

Número de créditos ECTS	12
Tipología	TFM
Organización temporal	Anual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Todos los conocimientos o contenidos (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD)
Lenguas	Español

Se informará de los aspectos relacionados con la normativa y puesta en marcha de los TFM:

- Incluir los resultados de aprendizaje.
- Contemplar un sistema de evaluación acorde con la normativa aplicable y de manera congruente a las previsiones del proyecto educativo incluido en la memoria.
- En el sistema de evaluación se debe incluir "la defensa", que deberá ser pública, indicando si será "presencial" o en su caso, "síncrona" cuando se trate de una modalidad de enseñanza "híbrida" o "virtual".
- Indicar en el apartado de observaciones, el procedimiento seguido para su evaluación, o en su caso enlace a la normativa correspondiente.
- En el caso de trabajos experimentales, el procedimiento que debe seguir el título para informar al comité ético correspondiente y dar su VºBº a los TFM que así lo requieran.

Contenidos propios de la asignatura

El Trabajo Fin de Máster tiene como objetivo la realización, presentación y defensa ante un tribunal académico de una investigación original, realizada individualmente, consistente en un proyecto integral en el que se sinteticen los conocimientos, competencias y habilidades o destrezas que se han adquirido en las enseñanzas.

El proyecto deberá plantear unos objetivos pertinentes y factibles, estar metodológicamente bien planteado en función de los objetivos propuestos, y tendrá que haberse desarrollado en su totalidad, incluyendo cuando sea pertinente la evaluación de un comité de ética de la investigación.

	Código	Denominación	Nº horas	%	Presencialidad
Actividades formativas	AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono	90	30	15%
	AF3	Trabajo autónomo del estudiante	210	70	0%

	Código	Denominación
Metodologías docentes	MD6	Supervisión del portafolios digital de aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster

	Código	Denominación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Sistemas de evaluación	SE5	Redacción de una memoria supervisada por el tutor.	20	40
	SE6	Defensa oral y pública del contenido del Trabajo Fin de Máster.	20	40
	SE7	Informe del tutor valorando la actividad desarrollada para realizar el Trabajo de Fin de Máster.	20	40

Observaciones



4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.1. Actividades formativas

Código	Denominación
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono.
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono.
AF3	Trabajo autónomo del estudiante.

La labor directa del profesorado en este Máster se concreta en la realización de las diversas actividades definidas dentro de las Actividades Formativas AF1 y AF2, las cuales se desarrollan en todos los casos de manera online y representan el 30% del total de la carga horaria de los créditos ECTS que corresponden a cada asignatura, esto es 7,5 de las 25 horas de trabajo que supone cada ECTS.

Con carácter general, el reparto que se plantea entre AF1 y AF2 en todas ellas (excluyendo el TFM) es de 1/3 y 2/3, respectivamente. La AF1 se hará de forma virtual síncrona y la AF2 de manera asíncrona. Por tanto, en las asignaturas de 6 créditos se impartirán 2 créditos de enseñanza virtual-síncrona (AF1) y 4 créditos de enseñanza virtual asíncrona (AF2).

Las actividades formativas, la metodología a emplear y los sistemas de evaluación se han definido de tal modo que pueden aplicarse en todo caso de modo online con el soporte del Campus Virtual de la UNIA (<https://www.unia.es/innovacion/ensenanza-virtual>) para facilitar la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades o destrezas mediante un modelo educativo basado en la indagación activa, el pensamiento crítico y la resolución de casos prácticos o retos. Esto es posible gracias al uso de las TICs, principal instrumento al servicio de un proceso de enseñanza y de aprendizaje innovador acorde con los principios del modelo europeo de Educación Superior.

Partiendo de lo indicado, se prevé desarrollar los tres tipos de actividades formativas que se describen a continuación:

- AF1 – Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono.

Actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico lideradas en todo momento por el profesorado. Se llevarán a cabo en modalidad virtual síncrona, esto es, estarán planificadas y programadas en fecha y horas concretas a lo largo del semestre y se impartirán a través de la plataforma de docencia virtual (Moodle) alojada en la Sede Tecnológica de Málaga de la UNIA de manera síncrona (mediante *BlackBoard Collaborate*, por ejemplo). Como muestra de metodologías que se pueden adscribir a este tipo de actividades están las clases magistrales, la impartición de seminarios, clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, discusión de trabajos, etc., mediante el uso de aulas virtuales creadas con las aplicaciones que ofrecen las plataformas de docencia virtual que aseguran la conexión síncrona con cámara y micrófonos.

- AF2 – Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono.

Actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico que requieren de la supervisión y seguimiento de un docente o tutor (académico y/o profesional). El objetivo de este tipo de actividades es profundizar en los conocimientos adquiridos en las sesiones síncronas (AF1). Este tipo de actividades



se desarrollará en modalidad virtual asincrónica, siendo ejemplos de metodologías que pueden alinearse con estas actividades los portafolios digitales de aprendizaje del estudiantado, la dirección de trabajos tutelados o incluso las tutorías o supervisión de proyectos, resolución de ejercicios prácticos, proyectos de asignatura y exposiciones multimedia. En este contexto, adquiere una relevancia central el modelo de Actividades Discursivas eliA (ADeliA), concebido como un enfoque didáctico estructurado para la resolución de casos prácticos que fomenta el pensamiento crítico, la curiosidad y la creatividad del estudiantado.

Atendiendo al modelo eliA, cada docente/tutor tendrá asignado un grupo de actividad reducido (de entre 25 y 35 estudiantes) para poder realizar un seguimiento personalizado del progreso académico de cada estudiante. Para el desarrollo de este tipo de actividades, resulta clave la nueva figura que forma parte del modelo eliA: el dinamizador-orientador. Esta figura se encarga de acompañar a los estudiantes mediante seguimiento, apoyo y orientación personalizada, interviniendo especialmente con aquellos que presenten dificultades. De este modo, se contribuye a reducir tanto el número de incidencias como el riesgo de abandono, transformando el aprendizaje asincrónico en un proceso guiado y supervisado, evitando que los estudiantes se sientan solos.

Esta figura no sustituye al docente, sino que lo complementa, actuando como un agente de alerta temprana y utilizando las analíticas de aprendizaje del Campus Virtual para promover una tasa de éxito académico óptima mediante una atención personalizada que mitiga la asincronía pedagógica.

- AF3 – Trabajo autónomo del estudiante.

Actividades en las que el estudiantado organiza el tiempo y su esfuerzo de forma autónoma, de forma individual o grupal. Las metodologías que involucren un trabajo y estudio personal del estudiantado, como lectura de referencias bibliográficas complementarias y recomendadas, realización de trabajos y ejercicios, cumplimentación de cuestionarios y test preparatorios a través del Campus Virtual de la UNIA, entre otros, pueden ser metodologías docentes desarrolladas en este tipo de actividades formativas.

Como puede desprenderse de la descripción de las actividades, la labor directa del profesorado del Máster se concreta en la realización dentro las AF1 y AF2, que se desarrollan en todos los casos de manera virtual y representan el 30% de la carga total de los créditos ECTS de cada asignatura, excepto el TFM, lo que supone 7,5 horas de las 25 totales de cada crédito ECTS.

Las actividades a desarrollar en cada asignatura, así como el peso relativo, están descritas en las fichas de cada asignatura. De forma general, el reparto que se plantea entre AF1 y AF2 (menos el TFM) es de 1/3 y 2/3, respectivamente, llevándose a cabo ambas de forma virtual, aunque la AF1 de forma síncrona y la AF2 de manera asincrónica, como sus denominaciones indican.

Las actividades formativas, así como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se han definido de forma que puedan aplicarse en modalidad virtual con el soporte del Campus Virtual de la UNIA (<https://www.unia.es/innovacion/ensenanza-virtual>), gracias al uso de las TIC y tecnología de vanguardia al servicio de un proceso de enseñanza-aprendizaje innovador en consonancia con los principios del modelo europeo de Educación Superior.

4.2.2. Metodologías docentes

El modelo *eliA* de enseñanza-aprendizaje, se implementa en este Máster con las siguientes metodologías docentes que pueden usarse en las actividades formativas desarrolladas en cada asignatura:



Código	Denominación
MD1	<i>Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma corporativa de enseñanza virtual.</i>
MD2	<i>Clases de ejercicios y resolución de retos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos en entorno virtual, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas disponibles en la plataforma de docencia virtual.</i>
MD3	<i>Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.).</i>
MD4	<i>Tutorías individuales y/o colectivas programadas de forma virtual.</i>
MD5	<i>Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cumplimentación de cuestionarios, realización de test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual.</i>
MD6	<i>Supervisión del portafolios digital de aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster.</i>

Dado que el Máster se impartirá de forma íntegra en modalidad virtual, el Campus Virtual de la UNIA permitirá la implementación de metodologías docentes planteadas en todas las asignaturas, como el portafolios digital de aprendizaje, al que se pueden añadir herramientas externas e interoperables (como rúbricas digitales, anotaciones de vídeos, presentaciones interactivas y dinámicas, etc.), según interese en cada caso, así como actividades discursivas (ADeliA), estrategia de aprendizaje basada en un método discursivo para la resolución de casos prácticos mediante un itinerario de 7 fases, que incluye el análisis, la argumentación y la evaluación entre iguales (peer-review), permitiendo la trazabilidad del pensamiento crítico y garantizando una adquisición progresiva y supervisada de competencias.

Para todas las asignaturas, menos el TFM, el gran grupo recibirá clases magistrales, seminarios y exposiciones (MD1) y realizará actividades prácticas (MD2) de forma virtual y síncrona (AF1). Este gran grupo se desdoblará en tres grupos reducidos que tendrán clases asíncronas (AF2), donde se realizarán actividades con resolución de casos prácticos, discusión de trabajos o artículos y ejercicios eminentemente prácticos (MD2), actividades discursivas (ADeliA) (MD3), se supervisarán trabajos (MD4) y se tutorizará la evolución del aprendizaje (MD5). Asimismo, el trabajo autónomo del estudiantado (AF3) conllevará el estudio personal (con realización de tests autoevaluables, lectura o versiones bibliográficas, etc.) (MD6).

En el caso de la asignatura de TFM, se realizarán tres actividades formativas con su correspondiente metodología. El alumnado supervisado recibirá seminarios (MD1) de forma virtual síncrona (AF1). Asimismo, se atenderá al alumnado en tutorías virtuales (MD5) asíncronas (AF2) de forma individual o colectiva (cuyas dudas se podrán plasmar en espacio compartido por el colectivo de alumnado tutorizado en el Campus Virtual) con un margen de respuesta no superior a 48 horas desde el planteamiento de la duda o pregunta. Por último, el trabajo autónomo del alumnado del TFM (AF3) conlleva un estudio personal en lecturas o revisiones bibliográficas (MD6) además de la supervisión del portafolios digital en del TFM (MD7).

Las metodologías docentes asociadas a cada una de las actividades formativas propuestas son las siguientes:



Código de actividad formativa	Códigos de las metodologías docentes asociadas
AF1	MD1, MD2, MD5
AF2	MD2, MD3, MD4, MD5
AF3	MD5, MD6

Recursos y materiales

Para cumplir con los estándares del modelo pedagógico eLiA y garantizar la coherencia y calidad en el proceso de formación y de aprendizaje, se incorporarán los siguientes recursos digitales y didácticos en cada una de las asignaturas, diseñados específicamente para fomentar la interactividad, el aprendizaje autónomo y la innovación pedagógica mediante el uso de herramientas tecnológicas y actividades basadas en inteligencia artificial. Se clasifican en:

- Materiales de guía y orientación:
 - Material de introducción que presenta los objetivos, contenidos, ideas clave e información sobre el profesorado de la asignatura.
 - Guías orientativas que detallan competencias, resultados de aprendizaje, estrategias didácticas, planificación de actividades y criterios de evaluación.
 - Documentación específica para el desarrollo de las actividades discursivas (ADeLiA), que pauta el trabajo del estudiante en cada una de sus fases.
- Recursos interactivos de elaboración propia:
 - Contenidos interactivos que integran recursos multimedia y actividades de autoevaluación, promoviendo la comprensión y el pensamiento crítico (píldoras de vídeo, presentaciones interactivas y objetos de aprendizaje), diseñados por el profesorado con el apoyo del Área de Innovación.
 - Recursos complementarios como enlaces, infografías, artículos, casos prácticos y material audiovisual.
- Recursos tecnológicos de apoyo a la accesibilidad: uso de herramientas integradas en el Campus Virtual (como Blackboard Ally) para garantizar que todos los materiales sean inclusivos y multidispositivo.

Estos elementos permiten a los estudiantes gestionar su propio aprendizaje, acceder a los materiales en cualquier momento y desarrollar su autonomía dentro de un entorno virtual intuitivo y atractivo.

4.3. Sistemas de evaluación

En consonancia con las metodologías docentes aplicadas, se llevarán a cabo una serie de actividades de evaluación que pretenden valorar el grado de consecución de los objetivos y de adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades o destrezas por parte del estudiante. La valoración y calificación de las diferentes asignaturas se establecen dentro de un sistema de evaluación continuada, que culminan en unas pruebas formales al final de un periodo o la realización y/o presentación de trabajos tutelados, junto con su portafolio digital, que será la base para la realización en última instancia del Trabajo Fin de Máster.

En concreto, se proponen los siguientes sistemas de evaluación:

<i>Código</i>	<i>Denominación</i>
SE1	<i>Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones sincronicas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos...).</i>



SE2 *Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios interactivos, test de evaluación continua, casos prácticos en diferentes formatos, autoevaluaciones en formato SCORM, etc.).*

SE3 *Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, ensayos, análisis crítico, tabla comparativa, reflexión, etc.*

SE4 *Prueba global de la asignatura, realizada online (trabajos, informes o resolución de problemas o casos), a través de las herramientas del Campus Virtual.*

SE5 *Redacción de una memoria supervisada por el tutor sobre un problema de investigación.*

SE6 *Defensa oral y pública del contenido del Trabajo Fin de Máster desde los portafolios digitales.*

SE7 *Informe del tutor valorando la actividad desarrollada para realizar el Trabajo de Fin de Máster.*

Se llevarán a cabo una serie de sistemas de evaluación (SE) teniendo en cuenta las metodologías propuestas anteriormente. Estos SE valorarán el grado de consecución de los objetivos, conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje, basándose en un desarrollo educativo integral sustentado en la indagación activa y el pensamiento crítico.

La evaluación de las asignaturas se articula dentro de un sistema continuo y progresivo que culmina en la sección ADeliA (Actividades Discursivas eliA). Esta sección no constituye una prueba aislada, sino una fase de integración que se desarrolla a lo largo del proceso formativo y alcanza su síntesis al final de la asignatura.

A diferencia de los modelos tradicionales, la evaluación en ADeliA no se centra exclusivamente en un resultado final, sino en el desarrollo de un proceso de razonamiento discursivo. Estas actividades se realizan mediante el uso de Inteligencia Artificial, cuya interacción está estructurada en siete fases: (1) activación experiencial, (2) comprensión crítica, (3) análisis crítico, (4) exploración de soluciones, (5) propuesta justificada, (6) valoración crítica y (7) metacognición. De este modo, la IA actúa como herramienta de acompañamiento cognitivo que guía y profundiza el proceso reflexivo.

Los sistemas de evaluación de cada asignatura se concretarán anualmente en la guía docente y se explicarán detalladamente, junto a los criterios de evaluación, en la guía de orientación del estudiante, que estará disponible en el campus virtual.

Para garantizar la calidad y cercanía del proceso, la figura del dinamizador-orientador realizará un seguimiento personalizado y proactivo de la actividad online, interviniendo ante dificultades de aprendizaje o dudas.

Asimismo, en la modalidad de docencia virtual se garantizarán la identidad y la honestidad académica en la realización de las actividades evaluables. El Campus Virtual de la UNIA dispone de herramientas específicas para preservar la integridad académica —como los sistemas de detección de plagio— y para verificar la identidad del estudiantado mediante distintos procedimientos, tanto directos como indirectos. Entre ellos se incluyen la autenticación cruzada en sistemas y herramientas, entrevistas por videoconferencia, el seguimiento del progreso a través del portafolio y las tareas desarrolladas, así como la realización de pruebas síncronas con observación por vídeo, entre otros mecanismos de control y supervisión.

Por otro lado, mediante las actividades discursivas (ADeliA) estructuradas en 7 fases, se minimiza el riesgo de fraude académico y se garantiza la autoría y originalidad de las entregas al requerir reflexiones personales y de carácter metacognitivo (sobre el propio proceso de aprendizaje), vinculadas a la experiencia previa del alumno.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



Otro aspecto relevante es la accesibilidad de los sistemas técnicos para los usuarios. El Campus Virtual dispone de un proyecto con estándares de accesibilidad y flexibilidad para desarrollar diferentes modalidades de enseñanza como *e-learning* o *m-learning*. En este último caso (*Mobile learning* o *m-learning*), el estudiante puede seguir sus portafolios, videoconferencias para sesiones síncronas, tutorías virtuales o la consulta de documentación y proceso de evaluación del portafolios, entre otras opciones, mediante dispositivos móviles o tabletas.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA (ESG 1.5)

5.1. Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos

Coordinación del Máster

El Máster será coordinado por dos profesores universitarios, uno por cada universidad participante en el título, con currículo relevante en el ámbito de este, asumiendo uno de ellos la dirección académica del programa a propuesta de la UNIA (como universidad coordinadora).

Por otra parte, en cuanto a la coordinación a nivel de asignatura entre los distintos docentes que imparten cada una de ellas, se ha establecido la figura del Coordinador/a de asignatura, que aparece descrita en los “Procedimientos de Coordinación Docente” que se recogen en el apartado 4 de esta Memoria, relativo a la *Planificación de las enseñanzas*. Esta figura es contemplada, igualmente, en el diseño del Modelo UNIA de aprendizaje en línea (*eliA*), también ya referido en el apartado 4 de la presente Memoria.

Personal docente del Máster

Las universidades participantes en la impartición de este título se ocuparán de la siguiente carga docente correspondiente a las asignaturas obligatorias (48 créditos ECTS):

- Universidad Internacional de Andalucía: 32 ECTS, en hasta tres grupos de docencia virtual asíncrona.
- Universidad de Granada: 16 ECTS, en un único grupo de docencia virtual síncrona.

A esto habría que sumar la tutela de los TFM (12 créditos ECTS), donde cada universidad asumirá la correspondiente al número de estudiantes matriculados.

El personal docente que se propone en este título está integrado por especialistas en las materias que conforman el plan de estudios y con dilatada experiencia docente e investigadora y también en muchos casos profesional. Se asegura así su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título.

La docencia de los créditos asignados a la UGR será asumida por profesorado de sus departamentos. Por su parte, en la UNIA la docencia de sus créditos será asumida por profesorado permanente de distintas universidades, con el título de doctor en todos los casos, junto con expertos externos de reconocido prestigio en sus ámbitos profesionales y acreditada experiencia docente, perteneciendo en todos los casos a la temática del Máster.

Dada la singular naturaleza de la UNIA y de su docencia en el contexto del Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA), sus encargos docentes se deben adecuar a la especificidad académica de esta Universidad, reconocida en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en su propia Ley de creación; y ello ya que estas normas deben respetar la singular función de esta Universidad, como instrumento de cooperación al servicio del SUPA, buscando dotar de eficiencia a los recursos de las distintas universidades andaluzas en la implementación de nuevas titulaciones conjuntas reclamadas por las nuevas necesidades de la sociedad.

Otra cuestión relevante que cabe indicar es que la docencia de este Máster se plantea desarrollar en el contexto del Modelo *eliA* (<https://www.unia.es/profesorado-e-innovacion/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-eliA>), constituyendo éste uno de los principales proyectos estratégicos de la Universidad Internacional de Andalucía para los próximos años. Se trata de un modelo innovador en el proceso de enseñanza-aprendizaje en línea, que hace uso de las más novedosas innovaciones tecnológicas y digitales emergentes. De esta forma, se pretende disponer de una oferta de títulos universitarios diferenciada a través de un marco creativo y flexible, con un adecuado diseño curricular, pensada siguiendo un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje de los estudiantes, con perfiles docentes adaptados a las necesidades, con



contenidos digitales interactivos y con una estructura que potencie la adquisición de competencias mediante métodos y contenidos innovadores.

El *Modelo eliA* plantea el desarrollo de la docencia de todas las asignaturas de este Máster (de 6 ECTS en todos los casos) de forma virtual síncrona y asíncrona; en particular, la docencia síncrona se refiere a las actividades formativas AF1 de cada una de las asignaturas (2 ECTS) y va dirigida a la totalidad del estudiantado del título; por su parte, la docencia asíncrona se refiere a las actividades formativas AF2 (4 ECTS) y se llevará a cabo dividiendo la totalidad del alumnado en hasta tres grupos de un máximo de 35 estudiantes. De la docencia síncrona se ocupará el profesorado de la UGR, en tanto que de la asíncrona lo hará el asumido por la UNIA. Mientras que el profesorado de la UGR está perfectamente identificado en su Plan de Organización Docente, el profesorado UNIA se asignará a través de un encargo docente de acuerdo con los perfiles requeridos para el Máster indicados en las Tablas 5.1.1 y 5.1.2, y que se incluirán en una convocatoria específica de profesorado para el desarrollo de la docencia asíncrona; la Tabla 5.1.3, por su parte, muestra las distintas asignaturas y dedicación docente que en cada una de ellas asumiría este profesorado.

La puesta en marcha de este modelo de aprendizaje en línea ha requerido la elaboración de un nuevo marco normativo para, por un lado, establecer tanto los distintos perfiles docentes que habrá de utilizar la UNIA, como, por otro, especificar las funciones que dentro de los mismos deberán desarrollar estos docentes, recogiendo así las cualificaciones exigidas que deben garantizar la calidad y excelencia de sus servicios. Este reglamento debe dotar a esta clasificación de la necesaria seguridad, pero, al mismo tiempo, ser lo suficientemente flexible como para permitir el desarrollo del modelo y su progresiva aplicación a las sucesivas y muy distintas titulaciones en las que este novedoso modelo de enseñanza virtual vaya a ser paulatinamente implantado. Por otra parte, la necesaria coherencia y plenitud normativa ha recomendado la incorporación en este reglamento del establecimiento de las reglas básicas que habrán de regir los procesos de reclutamiento y selección de estos docentes, su formalización jurídica y las orientaciones básicas en relación con su compensación económica. Este reglamento se articula a través de convocatorias públicas dirigidas a expertos y académicos; unas convocatorias que, basadas en los principios de publicidad, mérito, capacidad y transparencia, deberán garantizar la excelencia y calidad de la docencia, de los materiales y de su implementación, al mismo tiempo que se adecúan a la especificidad académica de esta Universidad.

En el siguiente enlace se encuentra el Reglamento sobre Docentes en el Marco del Modelo *eliA*, Modelo UNIA de aprendizaje en línea (<https://www.unia.es/bounia/acuerdo-2-2024-cg>), aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad. De acuerdo con este reglamento, la cualificación requerida para concurrir a la convocatoria de profesorado para el desarrollo de la docencia asíncrona se indica a continuación:

- En el caso de la convocatoria para profesorado universitario:
 - a. Título de doctor.
 - b. Haber superado las pruebas de acceso a los cuerpos docentes universitarios o profesorado contratado, o poseer la categoría de catedráticos de universidad, profesor titular de universidad, catedrático de escuela universitaria, profesor titular de escuela universitaria, profesor permanente laboral, profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor u otra equiparable a las anteriores.
 - c. Tener prestigio en el campo y materia correspondiente a la asignatura a cuya docencia se opta, conforme a los siguientes criterios de relación:
 - 1) Haber impartido docencia en asignaturas con contenidos similares, así como la obtención de premios o reconocimientos de docencia;
 - 2) la autoría de publicaciones sobre este mismo campo en editoriales o publicaciones de reconocido prestigio;
 - 3) la dirección de proyectos o contratos de investigación competitivos, autonómicos, nacionales e internacionales; o
 - 4) la formalización de contratos de transferencia de investigación sobre esta materia o cualesquiera otros objetivos.



5) Igualmente se valorarán otros criterios como estancias de investigación en centros de reconocido prestigio o la obtención de premios o reconocimientos docentes investigadores o similares.

- En el caso de la convocatoria para los profesores expertos profesionales:

Como regla general, título de doctor, aunque como se desea incorporar una perspectiva profesional se primará la acreditación de una amplia y reconocida vida profesional sin necesidad, por tanto, de acreditar su pertenencia a categoría docente alguna. En estos casos, la labor deberá desarrollarse a tiempo parcial y externamente, con plena independencia y autonomía organizativa, y con aportación de los medios necesarios y de su experiencia técnica y profesional. Estos colaboradores deben acreditar ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario.

En aquellos casos en los que prime un perfil profesional, el prestigio se acreditará mediante, entre otros, prueba de su actividad laboral o profesional, señalando los principales hitos en ella conseguidos.

En todos estos casos, el docente contratado por la Universidad Internacional de Andalucía deberá haber superado o comprometerse a superar la formación previa que la UNIA establezca sobre su Modelo de aprendizaje en línea (*eliA*).

En el caso concreto de la convocatoria para el presente Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública, ésta se hará pública en febrero de 2027 y en ella se prevé seleccionar un máximo¹ de 30 docentes, siendo, como máximo, 16 de ellos profesores universitarios, donde se procurará un equilibrio aproximado entre Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores o Permanentes Laborales y Profesores Ayudantes Doctores del 1%, 35%, 35% y 15%, respectivamente, y 14%, también como máximo, expertos profesionales de reconocido prestigio en su ámbito. El perfil requerido para cada docente se ajustará al área de conocimiento o campo profesional al que pertenezca la asignatura del plan de estudios que deba impartirse. Igualmente sucederá en el caso de la tutorización de los TFM. Esta convocatoria se resolverá en abril de 2027.

Cabe señalar, asimismo, que a todo el profesorado universitario de la UNIA se le requerirá, al menos, 1 sexenio de investigación o méritos equivalentes y 1 quinquenio de docencia.

A continuación, y teniendo presente todo lo indicado en relación con el profesorado de la UNIA, se muestran las principales características del profesorado propuesto en las Tablas 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3. Tras ello, se indican las principales líneas de investigación en las que trabaja este profesorado.

5.1.1. Resumen del profesorado asignado al título

Universidad	Categoría	Número ⁽¹⁾	ECTS ⁽²⁾	Doctores/as	Acreditados/as ⁽³⁾	Sexenio ⁽⁴⁾	Quinquenio ⁽⁵⁾
UGR	Catedrático de Universidad	4	4	4	4	18	26
UGR	Profesor Titular de Universidad	10	10	10	10	23	21
UGR	Profesor Contratado Doctor / Profesor Permanente Laboral	2	2	2	2	4	2
UNIA	Profesor Universitario ²	16	57,6	16	16	16	16
UNIA	Experto profesional	14	38,4	-	-	-	-
	Total	46	112	32	32	61	65

¹ La docencia asumida por la UNIA se ha planteado estructurándose en un total de 30 “encargos docentes”, correspondiendo cada uno de ellos inicialmente a un docente teórico (desde el id. Prof. UNIA01 hasta el UNIA30 en la Tabla 5.1.3), al que se le exige un determinado perfil para ocuparse del mismo. En un caso extremo, cada encargo docente podrá ser asumido por una persona distinta; sin embargo, es posible que una misma persona esté en disposición de poder concurrir a varios de esos encargos docentes.

² El Profesor universitario comprende las figuras de: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Contratado Doctor (o Profesor Permanente Laboral) y Profesor Ayudante Doctor.



(1) Número total de profesores y profesoras; (2) Número total de créditos ECTS que impartirán, sin computar el TFM; (3) Número total de profesores/as acreditados; (4) Número total de profesores/as con sexenio de investigación vivo o equivalente; (5) Número total de profesores/as con quinquenio de docencia o equivalente.

5.1.2. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública	
Número de profesores/as	32 (16 UGR; 16 UNIA)
Número de doctores/as	32
Categorías	<i>Catedrático de Universidad (4 UGR); Profesor Titular de Universidad (10 UGR); Profesor Contratado Doctor / Profesor Permanente Laboral (2 UGR); Profesor universitario³ (16 UNIA).</i>
Número de acreditados	32
Asignaturas	<i>Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad (6 ECTS) Medioambiente y salud (6 ECTS) Vigilancia epidemiológica (6 ECTS) Diseño de estudios y análisis de datos (6 ECTS) Epidemiología avanzada (6 ECTS) Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS) Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS) Sistemas y servicios de salud (6 ECTS) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)</i>
ECTS impartidos (previstos)	73,6 ECTS (16 ECTS UGR; 57,6 ECTS UNIA)
ECTS disponibles (potenciales)	613 ECTS (453 ECTS UGR; 160 ECTS UNIA)
Área de conocimiento: Gestión Sanitaria	
Número de profesores/as	9 (UNIA)
Número de doctores/as	-
Categorías	<i>Experto profesional (9 UNIA)</i>
Número de acreditados	-
Asignaturas	<i>Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS) Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS) Sistemas y servicios de salud (6 ECTS)</i>
ECTS impartidos (previstos)	21,6 ECTS (UNIA)
ECTS disponibles (potenciales)	90 ECTS (UNIA)
Área de conocimiento: Promoción de Salud	
Número de profesores/as	1 (UNIA)
Número de doctores/as	-
Categorías	<i>Experto profesional (1 UNIA)</i>
Número de acreditados	-
Asignaturas	<i>Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad (6 ECTS)</i>
ECTS impartidos (previstos)	4,8 ECTS (UNIA)
ECTS disponibles (potenciales)	10 ECTS (UNIA)
Área de conocimiento: Salud Ambiental / Seguridad Alimentaria	
Número de profesores/as	1 (UNIA)
Número de doctores/as	-
Categorías	<i>Experto profesional (1 UNIA)</i>
Número de acreditados	-
Asignaturas	<i>Medioambiente y salud (6 ECTS)</i>
ECTS impartidos (previstos)	4,8 ECTS (UNIA)
ECTS disponibles (potenciales)	10 ECTS (UNIA)
Área de conocimiento: Vigilancia Epidemiológica / Medicina Preventiva	
Número de profesores/as	3 (UNIA)
Número de doctores/as	-
Categorías	<i>Experto profesional (3 UNIA)</i>
Número de acreditados	-
Asignaturas	<i>Vigilancia epidemiológica (6 ECTS)</i>
ECTS impartidos (previstos)	7,2 ECTS (UNIA)
ECTS disponibles (potenciales)	30 ECTS (UNIA)

En el caso de los expertos profesionales se valorará que sean doctores.

³ El Profesor universitario comprende las figuras de: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Contratado Doctor (o Profesor Permanente Laboral) y Profesor Ayudante Doctor.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



5.1.3. Personal disponible para impartir el título

Univ.	Id. Prof.	Categoría académica	Doctor	Área de conocimiento	Experiencia docente		Experiencia investigad. Nº sexenios reconocidos	Experiencia profesional Área profesional y nº años	Asignaturas para las que está disponible (denominación, ECTS y modalidad de enseñanza)	Dedicación estimada al título (nº horas)	Otras titulaciones en las que imparte docencia habitualmente	Dedicación total (capacidad docente en nº horas)
					Nº años docencia universidad	Nº años docencia virtual ⁴						
UGR	UGR01	Catedrático de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	38	6	6	41	Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Medicina	130
UGR	UGR02	Catedrático de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	36	6	5	39	Epidemiología avanzada (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Medicina	130
UGR	UGR03	Catedrático de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	28	6	4	31	Sistemas y servicios de salud (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Medicina	160
UGR	UGR04	Catedrático de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	35	6	3	38	Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Terapia Ocupacional	180
UGR	UGR05	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	21	6	3	23	Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Farmacia	160
UGR	UGR06	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	18	6	2	28	Diseño de estudios y análisis de datos (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Medicina	240
UGR	UGR07	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	16	6	2	18	Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Enfermería	240
UGR	UGR08	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	12	6	2	14	Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Fisioterapia	240
UGR	UGR09	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	10	6	2	14	Sistemas y servicios de salud (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Odontología	240
UGR	UGR10	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	11	6	3	15	Epidemiología avanzada (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Medicina	240
UGR	UGR11	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	11	6	2	18	Medioambiente y salud (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Nutrición	240
UGR	UGR12	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	7	6	3	16	Medioambiente y salud (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Farmacia	240

⁴ Se entiende por docencia virtual aquella impartida haciendo uso de medios tecnológicos, incluyendo modalidades híbridas que combinan docencia presencial y online.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



Univ.	Id. Prof.	Categoría académica	Doctor	Área de conocimiento	Experiencia docente		Experiencia investigad.	Experiencia profesional	Asignaturas para las que está disponible (denominación, ECTS y modalidad de enseñanza)	Dedicación estimada al título (nº horas)	Otras titulaciones en las que imparte docencia habitualmente	Dedicación total (capacidad docente en nº horas)
					Nº años docencia universidad	Nº años docencia virtual ⁴						
UGR	UGR13	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	6	6	3	16	Vigilancia epidemiológica (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Nutrición	240
UGR	UGR14	Profesor Titular de Universidad	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	9	6	1	11	Diseño de estudios y análisis de datos (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Terapia Ocupacional	240
UGR	UGR15	Profesor Contratado Doctor / Profesor Permanente Laboral	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	3	1	10	Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Enfermería	240
UGR	UGR16	Profesor Contratado Doctor / Profesor Permanente Laboral	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	6	6	3	18	Vigilancia epidemiológica (6 ECTS, virtual síncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	7,5	Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos	240
UNIA	UNIA01	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS, virtual asíncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	36	-	75
UNIA	UNIA02	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Epidemiología avanzada (6 ECTS, virtual asíncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	30	-	75
UNIA	UNIA03	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Epidemiología avanzada (6 ECTS, virtual asíncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	30	-	75
UNIA	UNIA04	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Epidemiología avanzada (6 ECTS, virtual asíncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	30	-	75
UNIA	UNIA05	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Sistemas y servicios de salud (6 ECTS, virtual asíncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	36	-	75
UNIA	UNIA06	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS, virtual asíncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	36	-	75
UNIA	UNIA07	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad (6 ECTS, virtual asíncrona) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	18	-	75
UNIA	UNIA08	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad	18	-	75

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



Univ.	Id. Prof.	Categoría académica	Doctor	Área de conocimiento	Experiencia docente		Experiencia investigad.	Experiencia profesional	Asignaturas para las que está disponible (denominación, ECTS y modalidad de enseñanza)	Dedicación estimada al título (nº horas)	Otras titulaciones en las que imparte docencia habitualmente	Dedicación total (capacidad docente en nº horas)
					Nº años docencia universidad	Nº años docencia virtual ⁴						
									(6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)			
UNIA	UNIA09	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	18	-	75
UNIA	UNIA10	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Diseño de estudios y análisis de datos (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	30	-	75
UNIA	UNIA11	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Diseño de estudios y análisis de datos (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	30	-	75
UNIA	UNIA12	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Diseño de estudios y análisis de datos (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	30	-	75
UNIA	UNIA13	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Medioambiente y salud (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	18	-	75
UNIA	UNIA14	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Medioambiente y salud (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	18	-	75
UNIA	UNIA15	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Medioambiente y salud (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	18	-	75
UNIA	UNIA16	Profesor universitario	S	Medicina Preventiva y Salud Pública	5	1	1	-	Vigilancia epidemiológica (6 ECTS, virtual asincrónica) Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	36	-	75
UNIA	UNIA17	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA18	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA19	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Modelos de gestión sanitaria (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA20	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Sistemas y servicios de salud (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA21	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Sistemas y servicios de salud (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA22	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Sistemas y servicios de salud (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA23	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



Univ.	Id. Prof.	Categoría académica	Doctor	Área de conocimiento	Experiencia docente		Experiencia investigad. Nº sexenios reconocidos	Experiencia profesional Área profesional y nº años	Asignaturas para las que está disponible (denominación, ECTS y modalidad de enseñanza)	Dedicación estimada al título (nº horas)	Otras titulaciones en las que imparte docencia habitualmente	Dedicación total (capacidad docente en nº horas)
					Nº años docencia universidad	Nº años docencia virtual ⁴						
UNIA	UNIA24	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA25	Experto profesional	-	Gestión Sanitaria	-	-	-	3	Planificación y evaluación sanitaria (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA26	Experto profesional	-	Promoción de Salud	-	-	-	3	Estrategias para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad (6 ECTS, virtual asincrónica)	36		75
UNIA	UNIA27	Experto profesional	-	Salud Ambiental / Seguridad Alimentaria	-	-	-	3	Medioambiente y salud (6 ECTS, virtual asincrónica)	36		75
UNIA	UNIA28	Experto profesional	-	Medicina Preventiva / Vigilancia Epidemiológica	-	-	-	3	Vigilancia epidemiológica (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA29	Experto profesional	-	Medicina Preventiva / Vigilancia Epidemiológica	-	-	-	3	Vigilancia epidemiológica (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75
UNIA	UNIA30	Experto profesional	-	Medicina Preventiva / Vigilancia Epidemiológica	-	-	-	3	Vigilancia epidemiológica (6 ECTS, virtual asincrónica)	18		75

* El Profesor universitario comprende las figuras de: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Contratado Doctor (o Profesor Permanente Laboral) y Profesor Ayudante Doctor, por lo que es doctor en todos los casos. La experiencia mínima docente requerida será de 5 años y 1 año en enseñanzas virtuales. La experiencia investigadora se traduce en un mínimo de 1 sexenio o méritos equivalentes. Este profesorado, además de la docencia asignada en las asignaturas indicadas, también tutelaré TFMs.

** Los expertos profesionales poseen un mínimo de experiencia profesional de 3 años. El grado de Doctor es un mérito especialmente valorable, y condición para la tutorización de TFMs.



CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F

5.1.5. Líneas de investigación del profesorado

Las principales líneas de investigación en las que desarrolla su actividad el profesorado de este Máster son:

- Epidemiología y prevención de enfermedades transmisibles.
- Epidemiología y prevención del cáncer y otras enfermedades no transmisibles.
- Epidemiología y prevención de lesiones por causa externa.
- Epidemiología y prevención de los problemas de salud mental.
- Epidemiología y prevención de violencia doméstica.
- Epidemiología nutricional.
- Vigilancia y control de factores de riesgo ambientales.
- Exposición humana a contaminantes ambientales y efectos sobre la salud.
- Higiene y seguridad de los alimentos.
- Gestión de servicios y calidad en Atención Primaria de Salud.
- Seguridad del paciente.
- Atención al paciente crónico complejo. Proceso de Atención al final de la vida, Hospitalización domiciliaria y Cuidados Paliativos.
- Salud materno – infantil.
- Inmigración, desigualdades y Salud.
- Metodología de la Investigación en Salud.

5.2. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La oferta docente no sería posible sin el personal de apoyo encargado de atender las labores técnicas, de gestión y administrativas imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes.

El personal de las distintas sedes de la **Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)** cuenta con la formación y experiencia adecuadas para la puesta en marcha y el buen desarrollo de toda su oferta académica. El personal, independientemente de la sede en la que se ubique su puesto de trabajo, presta sus servicios gestionando y apoyando técnica y administrativamente las actividades desarrolladas en el conjunto de la UNIA. La atención al estudiantado es apoyada por el personal de las Áreas de Ordenación Académica, TIC, Innovación Docente y Digital...; la puesta en marcha de las enseñanzas no resultaría posible sin el apoyo del conjunto de todos los servicios que desarrollan su labor en la Universidad. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) participará en todo lo relacionado con la información académica y de apoyo técnico y administrativo que se proporciona al alumnado, así como en la gestión de la actividad docente.

La UNIA apuesta decididamente por la enseñanza virtual y semipresencial como instrumento para afrontar los retos que plantea el nuevo modelo educativo de enseñanza-aprendizaje, proporcionando a toda la comunidad universitaria recursos de teleformación para la mejora de la calidad de la enseñanza y la comunicación entre profesorado y alumnado.

La docencia de este título se desarrollará de manera virtual, de forma síncrona o asíncrona dependiendo de las actividades formativas llevadas a cabo, a través del Campus Virtual de la UNIA. En este contexto, el personal del Servicio de Tecnología (UNIA-Tech: <https://www.unia.es/?view=article&id=7731:area-unia-tech&catid=30>) y, de manera especial, el del Servicio de Digitalización (UNIA-Dig: <https://www.unia.es/?view=article&id=7732:area-unia-dig&catid=30>), ambos del Área de Innovación y Enseñanza Virtual, y el del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI: <https://www.unia.es/administracion-y-servicios/recursos-humanos/empleados/gestion-por-procesos/areas-funcionales#kk>) de esta Universidad, cobrarán un papel fundamental al ocuparse de velar por el correcto funcionamiento y desarrollo de las sesiones docentes y evaluadoras del Máster.



Asimismo, el personal adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, en coordinación directa con el Área de Gestión Académica y el Servicio UNIA-Tech, especializado en labores de tutorización y orientación al alumnado en entornos de enseñanza en línea, se convierte en una pieza de apoyo fundamental del Modelo *eliA*. Este personal, con conocimientos avanzados del entorno *online* y con experiencia con plataformas de aprendizaje en línea y herramientas tecnológicas para aportar asesoramiento de primer nivel y con habilidades para utilizar sistemas de gestión del aprendizaje (LMS), se caracteriza igualmente por poseer habilidades comunicativas tanto orales como escritas para expresarse claramente y adaptarse al estilo de comunicación en línea. Su labor estará orientada a ayudar, con actitud proactiva, a los estudiantes a alcanzar sus metas académicas y cualquier otra necesidad sobrevenida, así como disposición para brindar asistencia y orientación adicional cuando sea necesario.

El seguimiento y acompañamiento a estudiantes y el diseño y elaboración de contenidos digitales se desarrolla de la siguiente forma:

- **Personal que ejercerá funciones de seguimiento y acompañamiento.** Este personal acompaña, motiva y apoya a los estudiantes en su aprendizaje en programas virtuales. Se comunica proactivamente según los hitos del programa, fomentando la participación y el compromiso. Utiliza *learning analytics* para detectar dificultades y realizar intervenciones personalizadas que promuevan el éxito académico. Además, facilita el acceso a recursos y coordina con docentes para mejorar la experiencia estudiantil. Su labor contribuye a la retención, satisfacción y rendimiento de los estudiantes.
- **Personal que ejercerá funciones de diseño y elaboración de contenidos digitales.** El personal encargado de la gestión de recursos educativos digitales recopila y organiza materiales de diversas fuentes para facilitar su acceso. También digitaliza los contenidos en diferentes formatos y asegura su almacenamiento seguro, evitando la pérdida de datos. Actualiza continuamente los recursos, garantizando su accesibilidad e integración en plataformas educativas. Además, capacita a docentes y estudiantes en el uso de estos materiales, brinda soporte técnico y evalúa su impacto. Finalmente, gestiona los derechos de autor y fomenta la colaboración en la creación de nuevos recursos.

A continuación, se detalla la vinculación, experiencia profesional y funciones del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) del Área de Innovación y Enseñanza Virtual que presta apoyo directo a la docencia.

Perfil	Puesto	Vinculación	Funciones	Años experiencia	Competencias de apoyo a la docencia
01	Coordinador del área de innovación, enseñanza virtual y audiovisual	Funcionario	<p>Definir, liderar y actualizar la estrategia institucional de innovación educativa, educación virtual y producción audiovisual, asegurando su alineación con el plan estratégico universitario, los lineamientos académicos y las tendencias del sistema de educación superior.</p> <p>Gestión y liderazgo del equipo humano. Dirigir, coordinar y evaluar al equipo del área (pedagógico, tecnológico y audiovisual), promoviendo el desarrollo de capacidades, la colaboración interdisciplinaria, la asignación eficiente de roles y una cultura de innovación y mejora continua.</p> <p>Gobernanza de la enseñanza virtual y los recursos digitales. Establecer políticas, estándares de calidad y modelos de gobernanza para la</p>	22	El puesto de Coordinador del área de Innovación, Enseñanza Virtual y Audiovisual ejerce funciones estratégicas orientadas al apoyo integral a la docencia, liderando equipos especializados, promoviendo la innovación pedagógica, fortaleciendo las competencias digitales del profesorado y asegurando la calidad, coherencia y sostenibilidad de los entornos educativos presenciales, virtuales e híbridos.

50|51

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

			<p>educación virtual e híbrida, incluyendo el uso de plataformas institucionales, la producción de contenidos digitales y la adopción de nuevas tecnologías educativas.</p> <p>Gestión de proyectos estratégicos e innovación institucional. Liderar proyectos estratégicos de alto impacto (transformación digital, nuevos modelos educativos, virtualización de programas, aulas híbridas, estudios audiovisuales), gestionando recursos, cronogramas, riesgos y articulación con facultades y unidades académicas.</p> <p>Evaluación, toma de decisiones y representación institucional. Definir indicadores clave de desempeño (KPIs), analizar resultados y reportar a instancias superiores para la toma de decisiones estratégicas; representar al área ante autoridades universitarias, comités académicos y actores externos vinculados a innovación y tecnología educativa.</p>		
02	Sección del área de innovación, enseñanza virtual	Funcionario	<p>Gestión y mantenimiento del campus virtual. Administrar la plataforma LMS (Learning Management System), asegurar su disponibilidad, aplicar actualizaciones y velar por la seguridad y estabilidad del sistema.</p> <p>Soporte técnico y capacitación al profesorado. Brindar asistencia técnica, resolver incidencias y diseñar programas formativos para el uso eficiente de herramientas digitales y metodologías de enseñanza online.</p> <p>Integración de tecnologías innovadoras. Evaluar, implementar y adaptar nuevas soluciones (videoconferencia, analítica de aprendizaje, gamificación, IA educativa) para mejorar la experiencia docente y del alumnado.</p> <p>Desarrollo y optimización de contenidos digitales. Colaborar en la creación de recursos interactivos y multimedia, asegurando su accesibilidad y alineación con los estándares pedagógicos y tecnológicos.</p> <p>Monitorización y análisis de la actividad académica. Aplicar analítica de datos para medir participación, rendimiento y calidad de la enseñanza virtual, proponiendo mejoras basadas en evidencias.</p>	23	El puesto de Sección implica apoyo directo a la docencia mediante la gestión del campus virtual, asistencia técnica al profesorado y desarrollo de recursos digitales. Se fomenta la innovación educativa, integrando herramientas tecnológicas y metodologías online para mejorar la experiencia de aprendizaje y garantizar la calidad en entornos virtuales.
03	Técnica Superior de apoyo a	Laboral	<p>Diseño, planificación, organización y evaluación de planes y programas de formación de profesorado de la</p>	18	El puesto de técnico superior de apoyo a la docencia y a la investigación del Área de Innovación

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



	docencia e investigación Área de Innovación		<p>UNIA en materia de innovación docente y digital. Incluyen además de actividades formativas y recursos de apoyo, el diseño de guías y otros recursos digitales en abierto online vinculados a competencias digitales, formación de profesorado/ estudiantado e innovación educativa (ej. guías sobre IA, manejo de herramientas...).</p> <p>Impulso de estrategias de aprendizaje abierto en red y coordinación de iniciativas estratégicas en esta línea (programas de webinars, podcasts, catálogo de REA, contenidos OCW...) sobre innovación educativa y otras materias estratégicas de la UNIA para impulsar conocimiento abierto y creación de comunidades temáticas.</p> <p>Gestión y coordinación técnica de convocatorias para el fomento de la innovación docente y digital mediante el apoyo a proyectos presentados por profesorado de la UNIA (ej. TDI-UNIA).</p> <p>Diseño, puesta en marcha y dirección de modelos innovadores para el impulso de la innovación y la mejora de la experiencia educativa del alumnado online (ej. sistema de seguimiento y acompañamiento a alumnado modelo eIIA).</p> <p>Coordinación técnica y asesoramiento en diseño de enseñanza virtual de proyectos formativos innovadores de enseñanza-aprendizaje sobre temáticas vinculadas a innovación/ formación de profesorado (Escuela de formadores, SPOC sobre Alhambra para profesorado...).</p>		<p>se focaliza en la puesta en marcha y coordinación de proyectos estratégicos de mejora de enseñanza virtual, tanto a nivel de profesorado como de alumnado; capacitación docente en materia de enseñanza virtual, competencias digitales e innovación educativa; gestión de convocatorias de ayudas y proyectos estratégicos para el fomento a la innovación; o impulso del conocimiento abierto en red sobre e-learning, innovación educativa y otras materias.</p>
04	Técnico Especialista	Laboral	<p>Planificación y coordinación de los másteres del modelo eIIA Planificación, seguimiento y coordinación integral de los másteres adscritos al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje eIIA de la Universidad Internacional de Andalucía, garantizando su correcta implantación, coherencia pedagógica y alineación con los objetivos estratégicos de innovación educativa de la UNIA.</p> <p>Coordinación y acompañamiento al profesorado Coordinación continua con coordinadores de las asignaturas para la organización de la docencia, el diseño de las asignaturas y la adecuación metodológica al modelo eIIA, ofreciendo apoyo</p>	4	<p>El puesto de técnico especialista dentro del Área de Innovación tiene un claro enfoque en el apoyo a la docencia, a través del asesoramiento pedagógico, apoyo en el diseño instruccional, soporte técnico, mediación entre equipos docentes y técnicos, etc.</p>



			<p>técnico-pedagógico durante todas las fases del proceso formativo.</p> <p>Diseño y elaboración de materiales y recursos didácticos</p> <p>Asesoramiento y colaboración en la elaboración de materiales, recursos y contenidos didácticos digitales, velando por su calidad pedagógica, accesibilidad y adecuación al enfoque metodológico del modelo eLiA y a la enseñanza en entornos virtuales.</p> <p>Diseño de actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación</p> <p>Apoyo en el diseño de actividades formativas, metodologías activas y sistemas de evaluación coherentes con el aprendizaje competencial y centrado en el estudiante, asegurando la correcta implementación de estrategias de evaluación continua. Puesta en marcha de las nuevas actividades discursivas ADEliA.</p> <p>Seguimiento de los másteres en el campus virtual de la UNIA, incluyendo la configuración de espacios formativos y recursos, así como el apoyo a la formación del profesorado en el uso de herramientas digitales, metodologías innovadoras y buenas prácticas en docencia online.</p>		
05	Técnico Especialista	Laboral	<p>Soporte y atención a la comunidad universitaria: Gestión y resolución de consultas técnicas a través del Servicio de Ayuda (sistema de tickets 'SACU'), facilitando la experiencia de usuario y el correcto funcionamiento del campus virtual.</p> <p>Gestión y configuración de espacios formativos: Administración de entornos virtuales de aprendizaje, incluyendo la creación y organización de cursos, así como la supervisión técnica de programas estratégicos y másteres de formación dual.</p> <p>Digitalización y diseño de contenidos multimedia: Elaboración de recursos audiovisuales y materiales de apoyo mediante herramientas especializadas (Vyond, Rise, Genially) para la difusión de modelos pedagógicos y soporte técnico.</p> <p>Apoyo técnico en proyectos y programas estratégicos: Colaboración en la puesta a punto de programas de posgrado y formación continua, aportando experiencia en la gestión de modelos duales y el desarrollo de</p>	6	Este puesto combina la experiencia docente previa con una trayectoria en gestión académica y proyectos estratégicos en la UNIA. Dicha visión transversal facilita el apoyo técnico y el asesoramiento pedagógico en el uso de herramientas digitales, favoreciendo la operatividad del campus virtual y el acompañamiento al profesorado.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



			<p>iniciativas de innovación institucional.</p> <p>Asesoramiento técnico-docente: Acompañamiento al profesorado y al alumnado en el manejo de herramientas y recursos del campus virtual, facilitando la adaptación a los entornos de aprendizaje digital.</p>		
06	Técnica de Innovación Educativa y Enseñanza Virtual	Laboral (Grupo III)	<p>Desarrollo de docencia virtual e híbrida. Planificar, poner en marcha y dar seguimiento a asignaturas, másteres y cursos en modalidad virtual e híbrida, tanto en programas con el modelo eliA como en otros (anteriores), asegurando su correcta implementación dentro del Campus Virtual.</p> <p>Diseño instruccional y acompañamiento al profesorado. Colaborar en la estructura y planificación de las asignaturas, definiendo actividades, secuencias de aprendizaje y enfoques metodológicos, y ofrecer soporte continuo al profesorado durante todo el proceso formativo.</p> <p>Creación de actividades y recursos de aprendizaje. Elaborar actividades de aprendizaje, recursos interactivos y propuestas de gamificación, además de digitalizar y adaptar contenidos docentes a formatos adecuados para su uso en entornos virtuales.</p> <p>Diseño de evaluación y aplicación de ADeliA. Colaborar en la elaboración de actividades evaluables y sistemas de evaluación continua, integrando las actividades discursivas del marco ADeliA cuando procede.</p> <p>Gestión del Campus Virtual y apoyo gráfico. Configurar y mantener los espacios formativos en el Campus Virtual, y diseñar recursos visuales aplicados a la docencia (banners, imágenes, Genially y otros materiales), cuidando la coherencia visual y funcional de los cursos.</p>	10 meses	El puesto desarrolla funciones de apoyo directo a la docencia mediante el diseño instruccional de asignaturas y cursos virtuales e híbridos, la creación de actividades y recursos digitales, la gestión del Campus Virtual y el acompañamiento continuo al profesorado, contribuyendo al correcto desarrollo de los programas formativos.
07	Técnico Especialista de Innovación y Enseñanza Virtual	Laboral	<p>Implantación y liderazgo del Sistema de Seguimiento y Acompañamiento del Modelo de Aprendizaje en Línea de la Internacional de Andalucía (Modelo eliA). Dinamización y orientación a estudiantes, en coordinación con la dirección de los títulos, los equipos</p>	6 meses	El puesto integra labores de comunicación, inteligencia de aprendizaje y seguimiento personalizado para ofrecer información útil y precisa con la que mejorar la experiencia de aprendizaje y reducir el fracaso académico, contribuir a la innovación educativa y fomentar los

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



			<p>docentes y el Área de Gestión Académica.</p> <p>Definición y ejecución de estrategia de comunicación interna basada en analítica de aprendizaje y gestión de relaciones con el estudiantado.</p> <p>Relaciones con proveedores y colaboradores en el ámbito de la innovación educativa.</p> <p>Gestión del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), ofreciendo asesoramiento y asistencia ante incidencias.</p> <p>Digitalización de espacios formativos, administración de identidades de usuario y apoyo en la implantación de estrategias de innovación universitaria.</p>		lazos de la comunidad universitaria con la institución.
08	Técnico de Apoyo a la Docencia e Investigación	Laboral	<p>Recepción de solicitudes de grabación de clases, entrevistas, charlas y eventos. Dirección de la grabación y revisión de su posterior edición y subida al repositorio para un uso académico y de divulgación. Apoyo de postproducción a grabaciones del área de innovación para el campus virtual.</p> <p>Propuesta, diseño, guionización y dirección de promocionales de cursos de la UNIA, así como producción audiovisual centrada en personalidades docentes destacadas.</p> <p>Gestión del repositorio de vídeos docentes y de divulgación de la UNIA, tanto para el Campus virtual como para redes sociales</p> <p>Análisis de necesidades, revisión de la oferta tecnológica y propuesta de adquisición de los equipos audiovisuales necesarios en las aulas y espacios docentes. Revisión final de la instalación de los equipos y formación de uso a personal de conserjería</p> <p>Apoyo técnico directo a docentes y usuarios. Recibir la solicitud de asistencia y gestionar el apoyo por parte del técnico de medios audiovisuales o de conserjería de manera inmediata a docentes, estudiantes y personal en el uso de equipamiento audiovisual durante clases presenciales o híbridas, evaluaciones y actividades institucionales.</p>	33	El Jefe del Servicio Audiovisual diseña y dirige la línea de producción audiovisual centrada en la actividad docente y es responsable de la actualización y selección de los equipos audiovisuales en las aulas. Se coordina con el responsable del Área para apoyar en las necesidades audiovisuales.
09	Técnico Especialista de Medios Audiovisuales	Laboral	<p>Montaje y operación básica de equipos audiovisuales. Instalar, configurar y operar equipos de audio, video y proyección en aulas, salas y eventos académicos, siguiendo instrucciones y protocolos establecidos</p>	20	El Técnico de Medios Audiovisuales desempeña funciones de apoyo directo a la docencia, asegurando la correcta instalación, operación y funcionamiento de recursos audiovisuales en de las clases presenciales e híbridas desde el aula. También graba y edita material



			<p>Apoyo técnico directo a docentes y usuarios. Asistencia de manera inmediata a docentes, estudiantes y personal en el uso de equipamiento audiovisual durante clases presenciales e híbridas, evaluaciones y actividades institucionales.</p> <p>Mantenimiento preventivo y control de equipos. Realización de revisiones básicas, limpieza, traslado y resguardo de equipos audiovisuales, reportando fallas o necesidades de reparación.</p> <p>Registro y apoyo logístico de actividades. Grabación de clases, entrevistas, charlas y eventos, con su posterior edición y subida al repositorio para un uso académico y de divulgación. Apoyo de postproducción a grabaciones del área de innovación para el campus virtual.</p> <p>Cumplimiento de procedimientos operativos. Aplicación de normas de seguridad, uso adecuado de equipos y procedimientos operativos definidos por el área, contribuyendo al orden y continuidad del servicio audiovisual.</p>	audiovisual de uso educativo y de divulgación
--	--	--	--	---

Asimismo, se relaciona el PTGAS que gestiona y presta apoyo técnico y administrativo en el Máster por parte de la Universidad Internacional de Andalucía, todos ellos con más de 10 años de experiencia laboral.

Categoría dentro de la institución	Número de efectivos	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
<i>Área de Gestión Académica. Oficina de Estudios de Posgrado – Títulos Oficiales</i>		
Director del Área de Gestión Académica (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación de los servicios de gestión académica de títulos oficiales, títulos propios y formación permanente.
Jefa de Servicio (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, estudiantes y prácticas externas. Gestión de equipo de trabajo.
Jefe de Sección (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo a responsables académicos relativas a la ordenación docente y la gestión de las enseñanzas.
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo y orientación a estudiantes y responsables académicos relativas al proceso de admisión y matrícula.
Gestora (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnicas y administrativas de apoyo y orientación a estudiantes relativas al proceso de admisión, matrícula, becas y ayudas al estudio.
Negociado de Gestión Académica (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, profesorado, apoyo y orientación a estudiantes.
Negociado de Gestión Académica (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, profesorado, apoyo y orientación a estudiantes.
Negociado de Gestión Académica (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, profesorado, apoyo y orientación a estudiantes.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



Negociado de Gestión Académica (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, profesorado, apoyo y orientación a estudiantes.
Puesto Base (Sede Santa María de la Rábida)	4	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, profesorado, apoyo y orientación a estudiantes.
Puesto Base (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, profesorado, apoyo y orientación a estudiantes.
Puesto Base (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, profesorado, apoyo y orientación a estudiantes.
Área de Gestión de las TIC		
Director del Área TIC (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación del servicio de informática y comunicaciones.
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Responsable de sistemas.
Jefe de Sección de Comunicaciones (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Responsable de comunicaciones.
Negociado (Sede La Cartuja de Sevilla)	2	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida.
Negociado (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida.
Técnico Informático (Sede Santa María de La Rábida)	2	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida.
Área CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)		
Director del Área CRAI (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación de los servicios prestados por el CRAI.
Jefe de Sección (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Responsable del servicio de biblioteca y sala de estudio.
Técnico (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Servicio de biblioteca y sala de estudio.
Técnico (Sede Santa María de La Rábida)	3	Servicio de biblioteca y sala de estudio.
Área de Planificación y Calidad		
Director del Área de Planificación y Calidad (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación de los servicios prestados por el Área, así como del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Gestión de la calidad, indicadores y encuestas de satisfacción de las enseñanzas.
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Gestión de los procedimientos externos de aseguramiento de la calidad de títulos oficiales.
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Gestión de datos.
Puesto Base (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Labores administrativas en el ámbito de la gestión de la calidad y apoyo al Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social.

Para el acceso al puesto de trabajo, además de disponer de la titulación requerida para el subgrupo o escala, el personal ha superado el proceso selectivo establecido en las correspondientes convocatorias públicas conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las posibles bajas temporales se cubren mediante bolsas de empleo constituidas al efecto y cuya información está disponible en:

<https://www.unia.es/administracion-y-servicios/recursos-humanos/empleo/bolsas-de-empleo>

La **Universidad de Granada (UGR)**, por su parte, cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:



- **Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado**, encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR:

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la Universidad de Granada tiene por objeto la gestión y coordinación de los Títulos de Posgrado, tanto propios como oficiales, así como de los procesos conducentes a la obtención del Doctorado.

Esta Escuela, dirigida por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente, está conformada actualmente por tres servicios, coordinados por la Dirección de Coordinación de Posgrado y Formación Permanente: Servicio de Másteres, Servicio de Doctorado y Servicio de Enseñanzas Propias y Áreas Comunes.

El Servicio de Másteres cuenta actualmente con la siguiente estructura de personal: 1 Jefe/a de Servicio, 2 Jefes/as de Sección, 4 Responsables de Gestión, 4 Responsables de Negociado, 2 Administrativos/as de puesto base y 5 Administrativos/as interinos/as de puesto base. Durante los periodos de preinscripción, la Gerencia refuerza esta dotación con 5 auxiliares administrativos/as interinos/as, con el fin de atender los distintos procedimientos administrativos que gestiona el Servicio: dirección, gestión académica y atención a las personas usuarias, acceso y admisión (preinscripción), expedición de títulos y certificados, entre otros.

El Servicio de Enseñanzas Propias y Áreas Comunes tiene encomendada la gestión de las áreas transversales comunes a los tres servicios anteriormente mencionados, prestando apoyo también a la gestión de los másteres en las siguientes áreas específicas: Área Internacional (1 Responsable de Gestión, 2 Administrativos/as de puesto base), Área de Verificación de Títulos (2 Responsables de Gestión y 1 Responsable de Negociado), Área Económica (1 Responsable de Gestión y 3 Responsables de Negociado) y el Área de Profesorado (1 Responsable de Gestión y un 1 Responsable de Negociado). Además, la gestión administrativa se complementa con el trabajo de cuatro Direcciones Académicas: Dirección de Másteres de Ciencias, Ciencias de la Salud, e Ingeniería y Arquitectura, Dirección de Másteres de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Dirección de Calidad y Acreditación, Dirección Transversal de Internacionalización de Posgrado.

El PTGAS adscrito a la EIP desarrolla un papel clave en múltiples fases y procesos de la actividad académica y docente. Tomando en consideración los perfiles detallados anteriormente, las áreas de trabajo, tareas asociadas, así como experiencia profesional y competencias del personal vinculadas al apoyo a la docencia, se resumen en la siguiente tabla:

Áreas de trabajo vinculadas al apoyo de la actividad académica y docente	Tareas asociadas	Experiencia y Competencias vinculadas al apoyo a la docencia
Gestión Académica y Administrativa	<p>Gestión de procedimientos académicos (preinscripción, matrícula y sus alteraciones, traslado de expedientes, reconocimiento de créditos, simultaneidad de estudio, gestión de becarios, prácticas curriculares...).</p> <p>Gestión de expedientes académicos de estudiantes de posgrado.</p> <p>Emisión de certificaciones y gestión de actas y sus diligencias relacionadas con másteres.</p>	<p>Formación administrativa y/o universitaria en gestión académica y servicios universitarios.</p> <p>Experiencia auditada en procesos de gestión académica y administrativa compleja (preinscripción, matrícula, títulos planes de estudio, organización docente...).</p>



<p>Apoyo a la Organización de Programas</p>	<p>Coordinación de actividades y calendarios docentes.</p> <p>Soporte a la organización de actos académicos (jornadas, premios, inauguraciones, etc.).</p> <p>Gestión de programas y planes de actuación.</p>	<p>Experiencia en tramitación electrónica, gestión de bases de datos académicos y normativa universitaria.</p> <p>Conocimiento operativo de sistemas de gestión, correo institucional y gestión documental UGR.</p> <p>Dominio de herramientas corporativas de administración académica y aplicaciones institucionales.</p>
<p>Atención a Estudiantes y PDI</p>	<p>Información y atención al estudiantado y profesorado en cuestiones académicas y administrativas.</p> <p>Asesoramiento en procedimientos docentes y normativos.</p>	<p>Capacidad para gestionar procedimientos administrativos complejos con rigor y plazos.</p> <p>Habilidades de atención a la comunidad universitaria, incluyendo comunicación oral y escrita.</p>
<p>Gestión de Movilidad e Internacionalización</p>	<p>Acuerdos de movilidad y gestión de estudiantado internacional (entrante/saliente)</p> <p>Recepción, tramitación y validación administrativa</p> <p>Gestión de convocatorias de selección DTI, BIP, y BM</p> <p>Validación académica</p> <p>Gestión académica y administrativa de los Títulos Conjuntos internacionales (EM/ARQUS)</p>	<p>Conocimiento de idiomas dado el contexto internacional de la EIP (especialmente en convocatorias y apoyo a estudiantes y docentes internacionales).</p>

De forma general, el PTGAS adscrito a la EIP:

- Facilita la gestión integral de los procesos académicos de másteres.
- Apoya directamente la docencia y sus procedimientos mediante tareas administrativas, de atención y coordinación.
- Cuenta con competencias profesionales transversales que integran gestión administrativa, atención al usuario y tramitación electrónica, esenciales para la calidad docente.
- Se integra dentro de los procesos de formación y desarrollo profesional de la UGR.


5.3. Formación permanente del profesorado universitario y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

En relación con el profesorado, la LOSU, en su artículo 67, dispone que las universidades garantizarán la formación docente inicial y continuada de su profesorado, y que establecerán planes de formación que garanticen la mejora profesional de su personal docente e investigador, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria, en el marco de la planificación estratégica y de las prioridades de las propias universidades en materia de formación.

También la LAU señala que las universidades impulsarán, en colaboración con la Consejería competente en materia de Universidades, programas conjuntos que faciliten y fomenten la formación permanente del personal docente e investigador.

En lo que se refiere al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), la LOSU establece en su artículo 94 que las universidades establecerán planes plurianuales de formación a lo largo de la vida, que garanticen la mejora profesional de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>
FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



Por otra parte, la LAU señala que las universidades andaluzas fomentarán la oferta de recursos formativos para el personal de administración y servicios a fin de, principalmente, aumentar sus habilidades profesionales, sus conocimientos sobre el entorno en el que operan y de forma particular su utilización de las nuevas tecnologías de la información, como medio para conseguir una mayor calidad de los servicios universitarios.

Formación específica en materia de igualdad y prevención de las violencias sexuales

Desde 2007, la Ley Orgánica de Igualdad impulsa “la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros” (art. 23) como un criterio de calidad del sistema educativo. Más en concreto, en el ámbito de la educación superior, establece que “las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo:

- La inclusión, en los planes de estudio en los que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- La creación de posgrados específicos.
- La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.” (Art. 25)

Además, de acuerdo con la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en su artículo 24, referido a la Formación en el ámbito docente y educativo, en su apartado 3 se recoge que:

“En la formación permanente del profesorado universitario y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales.”

Actividades desarrolladas por las universidades participantes

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto la Universidad Internacional de Andalucía como la Universidad de Granada, desarrollan las actividades descritas en los siguientes enlaces:

- Universidad Internacional de Andalucía:
 - https://unia.es/images/MU_General/3-5-3-Formacion-PDI-PTGAS.pdf
 - <https://www.unia.es/igualdad>
- Universidad de Granada:
 - <https://calidad.ugr.es/profesorado/formacion/areas/formacion-innovacion-docente/formacion/cursos>
 - <https://gerencia.ugr.es/rrhh-organizacion/areas/formacion-ptgas>
 - <https://viics.ugr.es/areas/igualdad-diversidad>
 - El compromiso de la Universidad de Granada por abordar los valores éticos y democráticos marcados por el RD 822/2021, así como las prescripciones que marca la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, queda avalado por su Plan Director 2025 (p. 31):
<https://vicecmpe.ugr.es/sites/vic/ccmpec/public/ficheros/Plan%20Director/PLAN%20DIRECTOR%20UGR%202025.pdf>

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS (ESG 1.6)

6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Según el Convenio Interuniversitario de Colaboración Educativa entre las universidades participantes, el alumnado del Máster podrá acceder a las infraestructuras y servicios disponibles en cualquiera de las universidades, con independencia de en cuál de ellas esté matriculado.

En el presente apartado desarrollamos, de entre los medios materiales y servicios disponibles en todas ellas, aquéllos que se adecúan al mejor desarrollo de este Máster.

La **Universidad Internacional de Andalucía** (UNIA) ofrece múltiples servicios. La información agregada sobre los medios materiales y servicios disponibles en sus distintas sedes y el conjunto de la Universidad puede consultarse en el siguiente enlace:

https://unia.es/images/MU_General/3-6-1-Medios-materiales-y-servicios.pdf

Por su parte, la **Universidad de Granada** (UGR) cuenta con los recursos materiales y servicios, e infraestructuras necesarias para el desarrollo del Máster, reuniendo sus instalaciones los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El máster está adscrito a la Escuela Internacional de Posgrado, centro que gestiona y coordina el posgrado en la Universidad de Granada. Esta Escuela dispone de un aula de apoyo a la docencia de todos los másteres, que consta de 25 aulas totalmente equipadas (2 de ellas de informática con 45 puestos cada una).

Por otra parte, en un máster con docencia no presencial especial importancia adquiere los recursos de la Universidad de Granada al servicio de la docencia semipresencial o virtual (síncrona o asíncrona), así como los servicios prestados por el Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones CSIRC y el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD), que pueden consultarse en:

Servicios CEPRUD: <https://ceprud.ugr.es/informacion/servicios>

Servicios CSIRC: <https://csirc.ugr.es/informacion/servicios/apoyo-docencia>

6.2. Gestión de las prácticas externas

Este Máster no cuenta en su plan de estudios con prácticas académicas externas.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

En la actualidad, las universidades participantes en la impartición de este Máster Interuniversitario disponen de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas del mismo.

No obstante, las dos universidades aprueban anualmente presupuestos para la adquisición de material y mejora general de sus servicios que redundan en todas sus titulaciones.



7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El Máster tiene prevista su plena implantación en el curso académico 2027/2028, previa evaluación favorable por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía y resolución positiva de la solicitud de verificación por el Consejo de Universidades, y sea autorizada su implantación por la Junta de Andalucía.

7.2 Procedimiento de adaptación

Este Máster no proviene de un plan de estudios previamente implantado, por lo que no hay posibilidad de adaptación.

7.3 Enseñanzas que se extinguen

Este Máster no extingue ningún plan de estudios previamente implantado.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

En base a su condición de universidad coordinadora del Máster, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de este Título se corresponde con el de la Universidad Internacional de Andalucía:

<https://www.unia.es/calidad#calidadacademica>

8.2. Medios para la información pública

Los destinatarios de los sistemas de información serán fundamentalmente los potenciales estudiantes interesados en la realización de un Máster Universitario.

En los siguientes enlaces se describen las acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar a las personas interesadas.

Universidad Internacional de Andalucía (UNIA):

https://unia.es/images/MU_General/3-8-2-Medios-informacion-publica.pdf

Universidad de Granada (UGR):

<https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/master-servicios-academicos-escuela-internacional-posgrado>

El plan de estudios del Máster y toda la información relevante sobre el Título y de interés para los estudiantes se publicará en su propia página web. Como universidad coordinadora del Título, la Universidad Internacional de Andalucía es la responsable del diseño y gestión de la citada página, que se incluirá en la oferta académica (<https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales>), según lo acordado a este respecto en el Convenio específico de colaboración para la impartición de este título firmados por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Granada. Ésta última, por su parte, se compromete a tener en su correspondiente espacio web (<https://masteres.ugr.es/>) toda la información necesaria para la difusión y gestión adecuadas del Título, siempre recogiendo los logotipos las dos instituciones participantes y el carácter de su colaboración, comprometiéndose al tiempo a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.

De este modo, al margen de otros medios de difusión utilizados, el principal medio de información pública del plan de estudios es su página web, en la que se detallará toda la información precisa sobre el título: (i) descripción del título, (ii) modalidad de impartición, (iii) plan de estudios, (iv) información académica (que incluirá las guías docentes de las asignaturas), (v) toda la información relativa al TFM, (vi) información administrativa, (vii) salidas profesionales (viii) evaluación, seguimiento y mejora del máster, entre otros. No obstante, el estudiantado siempre podrá dirigirse a la Coordinación del Máster para solventar cualquier duda académica que les pudiera surgir con anterioridad o posterioridad a su matrícula, así como a la Escuela Internacional de Posgrado cuando se tratase de consultas administrativas.

La página web estará sometida a una actualización continua por parte de la Coordinación del Máster con el fin de ofrecer información veraz, completa y totalmente actualizada.

La información ofrecida por ambas universidades se complementa con la información sobre el proceso de preinscripción suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.



La información relacionada con la preinscripción y matrícula en el Máster Interuniversitario en cuestión, así como los plazos establecidos estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz) por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios para cada curso académico: solicitud de plaza, fases del procedimiento y cupo, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de solicitudes y matrícula o reserva de plaza. Al respecto, puede consultarse el siguiente enlace web, ya citado anteriormente en esta Memoria:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php.

Este enlace está disponible para todos los estudiantes que desean acceder a la Universidad en sus distintos niveles, incluido el de Máster Universitario. En dicho enlace se proporciona información completa sobre los requisitos que deben reunir los solicitantes, así como la forma de obtenerlos, y sobre el procedimiento de admisión. Igualmente, contiene la ficha del Máster donde se resumen las características del mismo y el enlace a la web del Título. En los plazos establecidos para cada fase del proceso de admisión, el estudiante puede acceder a la presentación telemática de solicitudes, a los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, puede hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultados.

Otro elemento importante del que dispondrá el alumnado en la web del Máster es un detallado calendario de sus enseñanzas.

APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS

Justo antes de que el futuro alumno formalice su matrícula, el personal de administración y servicios de las universidades participantes proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación.

Este apoyo se realizará por distintos medios: atención presencial en el campus universitario, telefónicamente o por correo electrónico, con información guiada en la red para la matriculación *online*.

Una vez matriculados, las labores de orientación y tutorización a los estudiantes resultan fundamentales dentro del sistema universitario actual. La impartición de los títulos oficiales de Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como posibles, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional hacia el ámbito de la investigación. Con este fin, se pretende implicar a los distintos agentes de la universidad para, de este modo, conseguir una formación lo más integral posible del estudiante.

El plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma coordinada entre el conjunto de universidades que imparten el título y la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de las dos universidades participantes.

A continuación, se refieren los espacios web de cada Universidad donde el estudiantado puede encontrar las cuestiones más relevantes una vez matriculado en un título oficial de Máster:

- Universidad Internacional de Andalucía: <https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>
- Universidad de Granada:
 - Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Secretariados y unidades: <https://ve.ugr.es/>

Los principales secretariados y unidades son: Asociacionismo Estudiantil, Casa del Estudiante, Centro de Empleo y Prácticas, Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica, Información y Participación Estudiantil.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



- Escuela Internacional de Posgrado:

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master

De este modo, la Universidad de Granada, a través de sus Vicerrectorados competentes realizan múltiples acciones de orientación relacionadas con estos y otros aspectos de gran importancia para el estudiantado.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría es un proceso de apoyo durante la formación de los estudiantes que se concreta en la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de ellos, buscando favorecer el aprendizaje, la formación integral y la inserción profesional de los futuros egresados cuyo objetivo es elevar el rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los estudiantes. En concreto, se tratará de:

- Ofrecer atención integral y personalizada.
- Orientar de manera sistemática en el proceso formativo, identificando las potencialidades de los alumnos para que puedan canalizarlas con éxito en su paso por el máster.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad medioambiental, espíritu crítico y todos aquellos que son consustanciales a la formación de un universitario.
- Guiar en los procesos administrativos.

En relación a la orientación académica y profesional, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Granada, a través de los Vicerrectorados competentes realizarán múltiples acciones de orientación relacionadas con los siguientes aspectos: oferta formativa, sistemas de acceso, servicios (becas, alojamiento, programas de movilidad y cooperación, empleo y prácticas, atención social, biblioteca, informática, comedores, actividades culturales y deportivas, etc.) o necesidades educativas especiales, entre otras.

La Comisión de Calidad del título y la académica (que integra a representantes de ambas Universidades), en coordinación con las áreas de gestión correspondientes y en función de las debilidades identificadas (en su caso), podrá proponer acciones de orientación académica y profesional de sus estudiantes, relacionadas con los siguientes aspectos: favorecer la integración del estudiantado en el máster y universidad, asistir al estudiantado en la configuración de los itinerarios curriculares, asesorar al estudiantado en la planificación de su TFM, identificar dificultades relacionadas con el rendimiento académico y plantear soluciones, estimular al estudiantado en su proceso de aprendizaje y realizar un seguimiento del mismo.

Entre las herramientas a utilizar se contemplan las tutorías presenciales y online, Web, guías, folletos, carteles, puntos de información, redes sociales etc.

Para llevar a cabo estas acciones se celebrará una primera reunión al principio del curso con la presencia de la dirección y un par de profesores con el objetivo de abordar los siguientes aspectos.

- Conocimiento del grupo. Quiénes somos: breve presentación de cada uno de los alumnos.
- Presentación de los tutores de TFM.
- El Plan de Acción Tutorial: objetivos, actividades, funcionamiento (horario, lugar de reuniones, direcciones de correo electrónico, etc.).
- Las expectativas de los estudiantes sobre la institución: la titulación, los profesores (las relaciones con ellos), las tutorías (el tutor académico y los profesores como tutores de las disciplinas), la universidad.
- La oferta de infraestructura, la organización del tiempo y los métodos de trabajo.
- El desarrollo del plan de estudios: estructura, optativas, requisitos deseables para el buen aprovechamiento del curso, normas de permanencia en la titulación, etc.

CSV : GEN-3d2a-c9f7-5ae7-c163-17f4-06d1-caf1-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.ugr.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ | FECHA : 09/06/2026 13:00 | NOTAS : F



- Otras informaciones que se consideren útiles para el estudiante y que no formen parte de materias específicas del plan de estudios.

Antes de finalizar el primer cuatrimestre, se celebrará una segunda reunión para la distribución del PDI que tutorizará el Trabajo Final del Máster, lo que permitirá poner en contacto al estudiantado con los tutores académicos y profesionales.

Durante todo el curso, se dispondrá de un espacio en el campus virtual donde aparecerá información relevante y foros para que los estudiantes puedan formular quejas y sugerencias. También se habilitará un despacho virtual para tratar las cuestiones de interés para el desarrollo del Máster. Al finalizar el curso, se organizará una sesión virtual conjunta donde se realice una evaluación cualitativa general del Máster y se oriente a los estudiantes sobre su futuro profesional.

Debemos tener en cuenta que este Máster se desarrollará en el contexto del Modelo *eliA* donde uno de los aspectos más relevantes es el seguimiento y orientación personalizado del estudiante: <https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>.

8.3. Anexos

8.3.1. Informe previo de verificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Con fecha 29 de abril de 2026, la Dirección General de Coordinación Universitaria de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía ha emitido Informe FAVORABLE previo a la verificación para el curso académico 2027-2028 del Máster Universitario en Gestión de la Salud Pública por la Universidad Internacional de Andalucía (coordinadora) y la Universidad de Granada.

Este informe es accesible a través del siguiente enlace:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/code/BndJARYY8QSBMG9K95APXHSG9QZDX>

